



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 59

Pág. 1

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA SORAYA
RODRÍGUEZ RAMOS

Sesión núm. 20

celebrada el miércoles 18 de octubre de 2017
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia del señor secretario de Estado de Asuntos Europeos (Toledo Albiñana), para informar con carácter previo sobre el Consejo Europeo de los días 19 y 20 de octubre. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/000996 y número de expediente del Senado 713/000490) 2
- Debate sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea:
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la Agencia Europea para la gestión operativa de sistemas informáticos de gran magnitud en el espacio de libertad, seguridad y justicia, y por el que se modifican el Reglamento (CE) número 1987/2006 y la Decisión 2007/533/JAI del Consejo y se deroga el Reglamento (UE) número 1077/2011 [COM (2017) 352 final] [2017/0145 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000090 y número de expediente del Senado 574/000088) 30
 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un sistema centralizado para la identificación de los Estados miembros que poseen información sobre condenas de nacionales de terceros países y apátridas (NTP) a fin de complementar y apoyar el Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (sistema ECRIS-TCN) y por el que se modifica el Reglamento (UE) número 1077/2011 [COM (2017) 344 final] [2017/0144 (COD)] [SWD (2017) 248 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000091 y número de expediente del Senado 574/000089) 31

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 2

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que se modifica el Reglamento (UE) número 1295/2013, por el que se establece el Programa Europa Creativa (2014 a 2020) [COM (2017) 385 final] [2017/0163 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000092 y número de expediente del Senado 574/000090) 32
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre un producto paneuropeo de pensiones individuales (PEPP) [COM (2017) 343 final] [2017/0143 (COD)] [SWD (2017) 243 final] [SWD (2017) 244 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000093 y número de expediente del Senado 574/000091) 33

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EUROPEOS (TOLEDO ALBIÑANA), PARA INFORMAR CON CARÁCTER PREVIO SOBRE EL CONSEJO EUROPEO DE LOS DÍAS 19 Y 20 DE OCTUBRE. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/000996 y número de expediente del Senado 713/000490).

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea, con la comparecencia del secretario de Estado para la Unión Europea, para informar con carácter previo sobre el Consejo Europeo de los días 19 y 20 de octubre. Le daré la palabra al secretario de Estado, y a continuación, como siempre hacemos en estas comparecencias, tendrán la palabra los portavoces de los distintos grupos parlamentarios por un tiempo de diez minutos, cerrando a continuación el secretario de Estado.

Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EUROPEOS** (Toledo Albiñana): Muchas gracias, señora presidenta.

Permítame hacer una matización. En el mes de julio, no me acuerdo exactamente en qué fecha, fui cesado, se publicó mi cese como secretario de Estado para la Unión Europea y mi nombramiento como secretario de Estado de Asuntos Europeos; o sea que ahora soy de asuntos europeos y no para la Unión Europea; entre otras cosas me ocupo de los asuntos de la Unión Europea. Yo diría que concentro bastante mi actividad todavía en los asuntos de la Unión Europea, pero digamos que mi campo de acción se ha extendido geográficamente hasta los países de la ex Unión Soviética y a las relaciones bilaterales con los mismos. Pero por lo demás sigo ocupándome de los asuntos de la Unión Europea.

Como siempre es un placer comparecer ante esta Comisión Mixta Congreso-Senado para asuntos de la Unión Europea, que esta no ha cambiado de nombre, ¿verdad? (**Risas**). Hoy lo hago para exponer y compartir las líneas generales de la agenda europea como contexto, para informarles después de la posición del Gobierno de España ante los temas que figuran en el orden del día del próximo Consejo Europeo de mañana, día 19, y pasado, día 20 octubre. Además lo hago agradeciendo, tanto el respaldo de esta Comisión como también sus sugerencias en su caso, que serán sin duda incentivos que nos harán mejorar todo aquello que pueda ser mejorado.

Señorías, quisiera reiterar una idea fuerza que les trasladé en mi comparecencia anterior. España se está consolidando en el marco europeo como un referente serio, fiable y constructivo. España ha defendido en todos los foros, y en estos momentos más que nunca, la necesidad de promover los valores europeos de la democracia, del Estado de derecho y de la integración europea dentro de la diversidad. Buscar lo que nos une nos hace ser más fuertes, más prósperos y más solidarios. Hoy tenemos más claro que nunca que debemos profundizar en el proyecto europeo, y que los acontecimientos políticos de las últimas semanas nos permiten afrontar —como no podía ser de otra forma—, en el marco de la Constitución y en el respeto del Estado de derecho, el reto de seguir construyendo una Europa aún más fuerte. Son de sobra conocidos por sus señorías los grandes retos a los que hace frente el proyecto europeo en la actualidad. Ante este panorama solo cabe una actitud de unidad e integración para no caer en populismos, radicalismos y nacionalismos extremistas de todo signo, que con sus soluciones simples a problemas complejos pretenden desmontar uno de los mayores logros políticos de la historia, es decir,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 3

el proyecto de integración europea. Indudablemente, señorías, este proyecto requiere mejoras y reformas; y España, que busca ante todo más y mejor Europa, está trabajando para ofrecerlas y para conseguirlas. Por ello estamos contribuyendo activamente a este proceso de rediseño e impulso del gran proyecto de la Unión Europea.

Como saben la Unión se encuentra inmersa en una reflexión sobre su futuro a Veintisiete. El presidente de la Comisión ha dado un empuje a la nueva agenda europea, a una nueva agenda europea, con su discurso ante el Parlamento Europeo sobre el estado de la Unión el pasado 13 de septiembre; un programa ambicioso, pero al mismo tiempo realista y continuista, con las prioridades que se fijó al comienzo de su mandato. Este discurso del presidente Juncker sobre el estado de la Unión supone la culminación del debate que abrió el libro blanco de la Comisión sobre el futuro de Europa, que propuso como saben una hoja de ruta con un programa de trabajo para los próximos dieciséis meses, con ideas para construir la Europa de 2025 y propuestas de reformas institucionales. En términos generales los planteamientos del presidente Juncker para el futuro de Europa merecen una acogida positiva por parte de España.

En la reunión informal de jefes de Estado y de Gobierno de Tallin, del pasado día 28 de septiembre, se tuvo la ocasión de tener un primer debate informal a nivel de jefes de Estado y de Gobierno sobre las ideas presentadas por el presidente Juncker, así como las expresadas por el presidente Macron, presidente de la República Francesa, el pasado 26 de septiembre de 2017, sobre la necesidad de construir lo que él llamó una Europa soberana y democrática. Como saben el presidente del Gobierno no pudo asistir por razones de sobra conocidas, pero hicimos llegar nuestras ideas para este debate al presidente Juncker y a los demás jefes de Estado y de Gobierno. En este sentido querría destacar, señorías, que España está siendo muy activa en el proceso de definición del futuro de Europa, y hemos presentado contribuciones en distintas materias, como la seguridad de la defensa, la política migratoria, la globalización o la unión económica y monetaria. Esta actitud activa y constructiva de España se ha visto reflejada también en nuestra participación en diferentes cumbres; por ejemplo, la celebrada el pasado 28 de agosto, en formato Versalles, en el palacio del Elíseo, en la que España, el presidente del Gobierno español, junto a la canciller alemana, el presidente de la República Francesa y el presidente del Consejo de Ministros de Italia, abordaron los principales temas de la agenda europea y del futuro de Europa. Señorías, aquí quiero señalar que no queremos de ninguna manera que estas cumbres sean interpretadas como divisivas, sino como cumbres de países que, por su tamaño y población, sienten la obligación de impulsar el avance en la integración europea; un avance en el que nuestra voluntad es trabajar con todos los miembros de la Unión. Con el mismo formato vamos a celebrar una reunión similar, una cumbre de estos cuatro países, en noviembre en Madrid; una cumbre a la que ya denominamos —por eso la confusión anterior— del formato Versalles, que se inauguró como saben antes del verano en el palacio de Versalles, a invitación del entonces presidente de la República Francesa, François Hollande, y consagran la vuelta de España a un grupo de países, al grupo de países que lideran la construcción europea después de un año, que por razón de gobernar en funciones no pudimos ejercer el liderazgo de la misma. Además pronto el presidente del Gobierno va a participar en una cumbre social para empleos justos y crecimiento, que tendrá lugar en Gotemburgo, Suecia, el 17 de noviembre, en la que esperamos avanzar en el reconocimiento de los derechos sociales fundamentales en el modelo de vida europeo. En paralelo —y refiriéndome de nuevo a la cumbre informal de jefes de Estado y de Gobierno de Tallin—, el pasado 29 de septiembre se celebró la llamada Cumbre Digital, a la que tuve el honor de asistir en lugar del presidente del Gobierno; no sustituyéndole, porque en las cumbres de jefes de Estado y de Gobierno no cabe sustitución, pero asistí para que España estuviera representada en los trabajos de la cumbre en Tallin. Esta cumbre sirvió de plataforma para introducir la innovación digital en las agendas de los líderes europeos, para ponderar sus potenciales ventajas y riesgos, y para establecer elementos de base desde los que construir una Europa en la vanguardia tecnológica en materia digital durante los próximos años. Como digo el presidente del Gobierno no pudo asistir, pero nuestras ideas se habían hecho llegar a los líderes, a través de una carta conjunta del presidente del Gobierno de España, el presidente del Consejo de Ministros italiano, el presidente de la República Francesa y la canciller alemana, con iniciativas ambiciosas en materia de agenda digital.

Señorías, todo esto que acabo de señalar y en el marco de un optimismo razonable no nos impide ver los desafíos importantes que afrontamos en la Unión Europea: el terrorismo, la superación de la crisis económica y migratoria, la complejidad de articular unas relaciones justas y equilibradas en el futuro con un Reino Unido fuera de la Unión Europea, así como la eventual incidencia de algunos populismos y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 4

nacionalismos extremos que aún intentan sacudir los cimientos de la Unión. Estos desafíos deben constituir un acicate, señorías, ya que la unión hace la fuerza y solo juntos podemos afrontarlos. Es necesario avanzar pues en el proyecto europeo ahora más que nunca, en un mundo progresivamente globalizado y en el que de forma en cierto modo paradójica hay fuerzas que propugnan un repliegue nacionalista. Todo ello hace que, a pesar de las dificultades y después de muchos años dedicándonos en Europa a luchar contra la crisis, a evitar el colapso del proyecto europeo, estemos ahora en mejor disposición para retomar la tarea de la construcción, la reforma y la mejora de la Unión, y la clave de esta nueva etapa deben ser los ciudadanos, sus problemas y sus inquietudes. La acción de la Unión Europea debe tenerlos como prioridad por encima de debates institucionales, salvo los que tengan por objetivo preservar y mejorar la legitimidad democrática de la acción de las instituciones.

Paso ahora a detallarles, señorías, los temas que figuran en el orden del día del próximo Consejo Europeo. Los puntos sobre los que van a trabajar los jefes de Estado y de Gobierno se refieren a migración, Europa digital, seguridad y defensa y relaciones exteriores, y en este último punto con especial referencia a las relaciones con Turquía, Irán y Corea del Norte, todos ellos temas fundamentales para la Unión y que se han ido —algunos de ellos, la mayoría— abordando durante los distintos consejos europeos que han registrado grandes avances en los últimos años. Por otro lado, les informo de que se celebrará también un Consejo Europeo en formato llamado artículo 50, es decir, a Veintisiete, y por lo tanto con ausencia del Reino Unido para tratar el estado de la situación en las negociaciones del *brexit*. Paso a describirles la posición de España y lo que se prevé que se trate en el primer apartado de migraciones.

La cuestión migratoria. Se pretende reiterar por el Consejo Europeo el compromiso de mantener un enfoque amplio, pragmático y decidido sobre el reto migratorio. El Gobierno español considera que el documento, el borrador de conclusiones que tenemos encima de la mesa es razonablemente equilibrado a la vez que ambicioso, y permite una discusión sobre todos los temas que están sobre la mesa. Los principales mensajes que queremos hacer llegar, transmitir en este Consejo Europeo en lo que respecta a la inmigración es que se tenga en cuenta la experiencia y la capacidad de algunos Estados miembros, como España, para abordar estas crisis; que se mencionen todas las rutas, incluida la del Mediterráneo occidental; que se aborde desde una perspectiva positiva el uso de los incentivos, y por último, que se eliminen cuando sea posible —a la mayor brevedad— los controles temporales en las fronteras interiores que han establecido algunos Estados miembros y se regrese a Schengen. Este apartado sobre inmigración, como viene siendo habitual en los últimos consejos europeos, es el más extenso en el borrador; consta de siete párrafos. El borrador de conclusiones que manejamos a la hora de preparar esta comparecencia comienza constatando que el enfoque adoptado, tanto por los Estados miembros como por las instituciones de la Unión, para asegurar el pleno control de las fronteras exteriores está dando resultados. En la actualidad los flujos migratorios se han reducido, especialmente en el Mediterráneo central, al mismo tiempo que han descendido notablemente el número de muertes en el mar.

Se mencionan, en segundo lugar, los elementos claves que se incluyen en el enfoque integral de la cuestión migratoria, es decir, la vigilancia de todas las rutas migratorias, el uso de todos los instrumentos disponibles, el apoyo por parte de la Unión a los Estados miembros afectados por las migraciones, la cooperación estrecha con los socios internacionales, así como con los países de origen y tránsito, y finalmente la necesidad de contar con los recursos necesarios para afrontar este reto. Este enfoque integral, como les he venido repitiendo en mis comparecencias ante esta Comisión, recoge las ideas básicas que España siempre ha mantenido en materia migratoria.

El documento enumera los elementos y acciones necesarios para consolidar y profundizar en este enfoque. Son acciones que consisten, en primer lugar, en mantener el compromiso de la Unión Europea de cooperar con Turquía en cuestiones migratorias, y dar nuestro apoyo a los países de los Balcanes occidentales. En segundo lugar, reducir el atractivo que pudiera suponer la migración ilegal, mejorando el sistema de retornos, aumentando la eficacia de los acuerdos y dispositivos de readmisión, y reforzando la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, antigua Frontex.

En tercer lugar, el borrador de conclusiones señala que hay que reforzar las misiones de la política común de seguridad y defensa, velando por que cuenten con una dotación de personal completa; sus mandatos deben adaptarse para que puedan contribuir a combatir las redes de traficantes y trata de personas y a desarticular su modelo de negocio.

En cuarto lugar, se incide en la necesidad de aplicar los programas de reasentamiento existentes y en reforzarlos, en colaboración con nuestros socios internacionales, y en particular con la Oficina del Alto

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 5

Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Acnur. Como parte de los esfuerzos de la UE por proporcionar alternativas viables y seguras para que quienes arriesgan sus vidas en manos de redes delictivas de tráfico de inmigrantes cesen de hacerlo, el pasado 27 de septiembre la Comisión aprobó una recomendación en la que se plantea un nuevo programa de reasentamiento con la idea de traer a Europa 50 000 personas necesitadas de protección internacional a lo largo de los dos próximos años. En este sentido la Comisión ha reservado 500 millones de euros para apoyar los esfuerzos de los Estados miembros en materia de reasentamiento. El reasentamiento, especialmente de las personas más vulnerables, se extendería también al norte y al Cuerno de África, y en particular a Libia, Egipto, Níger, Sudán, Chad y Etiopía. Con ello se pretende luchar contra las mafias de inmigración irregular, frenar la sangría de naufragios y lograr la estabilización de los flujos migratorios en la ruta del Mediterráneo central.

Las conclusiones aluden asimismo a la necesidad de mejorar el intercambio de información y datos dentro de la Unión Europea. En tal sentido el Consejo Europeo hace un llamamiento para que se extiendan los equipos conjuntos de investigación. Hay que mencionar asimismo, señorías, la insistencia en hacer uso de todas las políticas, todos los instrumentos y todas las herramientas correspondientes de que dispone la Unión Europea, en particular en el ámbito del desarrollo, el comercio y los visados, como incentivos —España piensa que positivos— necesarios para obtener resultados concretos y cuantificables en materia de prevención de la migración ilegal y de retorno de los migrantes irregulares. En este sentido me gustaría recordar a sus señorías que España siempre ha insistido en que es preferible un enfoque integral para garantizar la estabilidad de los países socios y sus buenas relaciones con la Unión, y por ello siempre ha abogado, como he dicho antes, por el uso de incentivos positivos y no de incentivos punitivos.

Continuando con los aspectos migratorios del borrador de conclusiones, el cuarto párrafo se centra en los flujos de inmigración irregular en el Mediterráneo central. A este respecto destaca que el Consejo Europeo seguirá prestando apoyo a Italia y a los demás Estados miembros en sus esfuerzos por reducir la afluencia de migrantes e incrementar los retornos, y por instaurar una cooperación estrecha con los países de origen y tránsito. El Consejo Europeo alienta y apoya, también desde el punto de vista de la financiación, la labor de Acnur y de la OIM, la Organización Internacional para las Migraciones, que realizan en Libia y en la región, en particular para seguir facilitando los retornos voluntarios, el reasentamiento y mejorar las condiciones de acogida. España siempre ha insistido, especialmente en este último punto, para que mejoren sustancialmente las condiciones de acogida tras los retornos. En su borrador de conclusiones el Consejo reitera asimismo la importancia de cooperar con las autoridades de Libia y con todos los países vecinos de Libia para aumentar sus capacidades de gestión de las fronteras, y subraya que urge apoyar el desarrollo de las comunidades locales. Se insiste en la necesidad de garantizar que se proporcione suficiente financiación específica para apoyar iniciativas en esa región, y se anima a proseguir la labor que se está realizando para establecer con rapidez una presencia permanente de la Unión Europea en Libia.

La solución de las causas profundas de la migración y la creación de oportunidades económicas y sociales forman parte del tratamiento a largo plazo de la cuestión migratoria. Esto enlaza de nuevo con la principal aspiración de España en esta materia, es decir, lograr un enfoque integral del fenómeno migratorio y afrontar las causas que motivan a las personas a dejar sus países de origen. En este contexto el Consejo Europeo se congratulará de la reciente puesta en marcha del Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible, que apoya la inversión en los países africanos y en los países a los que se aplica la política europea de vecindad. En este sentido esperamos con interés la próxima cumbre entre la Unión Africana y la Unión Europea, que se prevé para los días 29 y 30 de noviembre en Abiyán, Costa de Marfil. Este fondo parte de un presupuesto inicial de 3350 millones de euros, pero ha sido concebido para que pueda movilizar hasta 4400 millones de euros en inversiones. Se ha incluido en las conclusiones un párrafo que España valora muy positivamente sobre la necesidad de volver a Schengen, a una Schengen sin controles temporales en las fronteras interiores, pero teniendo en cuenta las necesidades de seguridad de los Estados miembros.

El último párrafo sobre migraciones acoge favorablemente los progresos realizados en relación con la reforma del sistema europeo común de asilo, e insta a seguir aproximando posiciones para alcanzar un acuerdo que establezca el equilibrio adecuado entre responsabilidad y solidaridad, permitiendo afrontar futuras crisis en consonancia con las conclusiones del Consejo Europeo de junio de 2017. Se reconoce que ha habido progresos, pero todavía no se ha llegado a este equilibrio. En particular España está insistiendo en que no se ponga toda o la mayor parte de la carga en los países que, como España, defendemos la frontera exterior de la Unión Europea. España mantiene como he dicho una postura

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 6

constructiva en este debate, poniendo énfasis en la especial responsabilidad que implica el control de fronteras exteriores de la Unión Europea. El control efectivo de estas fronteras beneficia a todos los Estados de la Unión; por ello no se nos puede responsabilizar a los que ejercemos el control de estas fronteras exteriores de todas las entradas irregulares que se producen, y de forma permanente.

El segundo apartado que va a tratar el Consejo Europeo es la llamada Europa digital. El borrador de conclusiones parte del reconocimiento de los avances producidos en la cumbre digital de Tallin a la que me he referido antes, en la que el primer ministro estonio publicó unas conclusiones de gran interés para el futuro, y en las que se envió un claro mensaje sobre la necesidad de crear una Europa digital más fuerte y coherente. En función de las conclusiones de la Presidencia estonia, el Consejo Europeo relanzará las oportunidades que abre la digitalización para Europa, destacando las ventajas que implica una visión conjunta de todas estas oportunidades de innovación, crecimiento, empleo, consolidación de nuestra competitividad a escala mundial y reforzamiento de la diversidad cultural y creativa. El Gobierno considera que el desarrollo de la Europa digital requiere avances en la actual negociación en el seno del Consejo de Ministros de Telecomunicaciones sobre el mercado único digital y la reforma del mercado de las comunicaciones electrónicas. Es necesario poner en práctica medidas específicas para incentivar el establecimiento de una infraestructura y de una red de comunicaciones de primera clase.

El borrador de conclusiones del Consejo Europeo sobre la Europa digital recoge ocho puntos. El primero, la Administración pública electrónica, y se propone que las administraciones y los servicios públicos estén plenamente integrados en la era digital. Como saben esta es una política de Estado en España, basada en un marco legal exhaustivo para ofrecer seguridad jurídica, basado en la cooperación entre administraciones públicas y en el Plan de Transformación Digital de la Administración General del Estado. Por eso apoyamos esta declaración y que se vaya en este sentido. España tiene mucho que proponer en el área de Administración electrónica y ha aportado ejemplos de buenas prácticas como la accesibilidad o el derecho de los ciudadanos a interactuar por medios electrónicos con la Administración, la carpeta ciudadana, la ventanilla única, que permite a los ciudadanos poder ver sus intercambios con la Administración en total transparencia. Además, como saben, España también es pionera en temas de transparencia, a través del denominado Portal de la Transparencia.

En segundo lugar, el borrador hace referencia a un marco reglamentario orientado hacia el futuro, que garantice condiciones de competencia equitativas, y pide aplicar la Estrategia para el Mercado Único Digital en todos sus aspectos antes de que finalice 2018. Antes de finales de 2017 los colegisladores deberán llegar a un acuerdo sobre el bloqueo geográfico, los servicios de comunicación audiovisual, los servicios de paquetería y el código de las comunicaciones electrónicas. En este sentido me gustaría destacar que valoramos muy positivamente la declaración firmada por todos los Estados miembros el 6 de octubre pasado, y que está plenamente alineada con nuestras políticas. Otra sugerencia es que, a más tardar en junio de 2018, los colegisladores lleguen a un acuerdo sobre la propuesta relativa a la libre circulación de datos no personales. También se menciona la importancia de contar con normas adecuadas sobre los flujos de datos con terceros países en las relaciones comerciales, y en el carácter prioritario de las negociaciones relativas a los derechos de autor y al conjunto de medidas sobre la reforma del derecho contractual.

En tercer lugar, el borrador de conclusión recoge la necesidad de una infraestructura y de una red de comunicaciones de máxima calidad, y la cooperación a escala de la Unión para implantar redes fijas y móviles de muy alta velocidad en toda la Unión Europea, y aumentar de manera coordinada el espectro disponible. Señorías, en muchos casos el impulso de las infraestructuras digitales pasa por una intervención pública, ya que no existen intereses comerciales para llevar la banda ancha a ciertas zonas rurales y remotas. Por tanto para España es importante que el marco regulatorio europeo favorezca esta intervención pública, y que además se adapte a la evolución tecnológica. Creemos por ello que la Unión Europea debe examinar las reglas de ayudas de Estado y otras condiciones del marco regulatorio, para asegurar que contribuyen a este despliegue de la banda ancha en igualdad de condiciones. Saludamos por ello la iniciativa Banda ancha para todos, que ha convocado la Comisión para el próximo 20 de noviembre.

En cuarto lugar, el borrador señala que para conseguir con éxito la Europa digital hay que tener un planteamiento común de ciberseguridad. El mundo digital se basa en la confianza, y esta solo puede lograrse si en todas las políticas digitales garantizamos una seguridad más proactiva desde la etapa del diseño, proporcionamos la certificación de seguridad de los productos y servicios, y aumentamos nuestra capacidad para prevenir y responder a los ciberataques. Estamos estudiando en estos momentos con

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 7

atención el paquete sobre ciberseguridad presentado por la Comisión, y esperamos con gran interés el comienzo de los trabajos sobre la propuesta de reglamento de la Agencia Europea para la Seguridad en las redes de información, Enisa, que contiene también una propuesta de mecanismo para adoptar esquemas voluntarios de certificación de seguridad de sistemas y productos de la información. España considera que es acertado plantear el nuevo estatuto de la agencia y el mecanismo de certificaciones, aunque quizá sería mejor en medidas legislativas separadas, tramitando -eso sí— ambos expedientes en paralelo para garantizar su coherencia. El borrador de conclusiones incluye también que deben intensificarse los esfuerzos para alcanzar el objetivo de luchar contra el terrorismo, la delincuencia, los contenidos ilegales y apoyar las medidas legislativas de la Unión Europea en caso necesario.

En quinto lugar, el borrador de conclusiones menciona que los mercados laborales y sistemas de educación y formación deben estar adaptados a la era digital.

En sexto lugar, se hace mención a la investigación, el desarrollo y la inversión para apoyar la transformación digital de todos los sectores económicos; instrumentos de la Unión Europea como los programas marcos de la Unión, en particular el de Horizonte 2020, los fondos estructurales y de inversión europeos y el Fondo Europeo de Inversión Estratégica pueden contribuir a alcanzar este objetivo.

En séptimo lugar, se menciona una actitud de urgencia frente a las nuevas tendencias como la inteligencia artificial y las tecnologías de cadena de bloques, garantizando un elevado nivel de protección de datos. En el borrador se menciona que el Consejo Europeo ruega a la Comisión que a principios de 2018 proponga un planteamiento europeo respecto de la inteligencia artificial.

En último lugar, se menciona que el Consejo Europeo propone que para conseguir la Europa digital hay que garantizar un sistema tributario, eficaz y justo, que se adapte a la era digital. Señorías, es necesario definir un sistema tributario que tenga en cuenta la actividad y los ingresos que las grandes empresas digitales obtienen en cada país, frente al sistema actual en el que las empresas solo tributan en el país donde están establecidas y desde donde prestan servicios, de forma que las administraciones tributarias de todos los países que reciben servicios no obtienen en este momento recaudación alguna por la actividad desarrollada en sus territorios. Por ello, España apoya y estudia la creación a corto plazo de un impuesto coordinado en la Unión Europea sobre las ventas y facturación de las multinacionales digitales. El Gobierno considera que un nuevo sistema internacional de atribución de beneficios a las empresas digitales es una solución neutral, y probablemente la mejor desde el punto de vista global pero, puesto que tardará tiempo en alcanzarse, somos partidarios explorar soluciones a corto plazo en la Unión Europea. Por ello, se solicitará al Consejo que prosiga el examen de la comunicación de la Comisión sobre este asunto.

Tercer bloque de asuntos que tratar en el Consejo Europeo, Seguridad y Defensa. En primer lugar, se abordarán los preparativos para el lanzamiento de la Cooperación Estructurada Permanente, Pesco, antes de finales de 2017. En segundo lugar, se realiza la importancia de alcanzar un pronto acuerdo sobre la propuesta de reglamento para el programa de desarrollo de la industria europea defensa. En el tercero, se anima a los Estados miembros al uso de mecanismos flexibles de financiación del Fondo para la defensa europea y a que el Banco Europeo de Inversiones examine de qué modo podría apoyar las inversiones en actividades de investigación y desarrollo en este ámbito. Asimismo, se da la bienvenida al inicio del período de prueba de la revisión anual coordinada en materia de defensa. Por último, se anuncia que el Consejo Europeo de diciembre volverá de nuevo sobre estos asuntos. Conviene, señorías, recordar que en diciembre de 2016 el Consejo Europeo señaló que los europeos deben asumir mayor responsabilidad sobre su seguridad, incluso mediante la asignación de recursos adicionales suficientes. Como ustedes recordarán, ha habido conclusiones sobre estos temas en los consejos europeos de marzo y de junio. En el último, el Consejo Europeo abordó la necesidad del lanzamiento de la Cooperación Estructurada Permanente, Pesco, y solicitó a los Estados miembros que redactaran en un plazo de tres meses una lista de compromisos detallados con un calendario preciso y mecanismos de evaluación específicos que permitan que los Estados miembros que estén en esta situación, que estén en situación de hacerlo, puedan cumplir las misiones más exigentes. Alemania, Francia, Italia y España de nuevo han estado trabajando conjuntamente en el borrador de notificación para el lanzamiento de la Pesco, convirtiéndose así en la punta de lanza de su desarrollo. Ahora, el Consejo Europeo da la bienvenida a estos avances; la Pesco —los tiene España— debe estar abierta a todos los Estados miembros que quieran y estén dispuestos a efectuar los compromisos necesarios y que cumplan los criterios del Protocolo 10 del Tratado de la Unión Europea. Señorías, se está constatando que ningún Estado miembro

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 8

quiere quedarse fuera de la Pesco cuando se lance, lo que podría ocurrir, el lanzamiento, nada más lejos que en diciembre. El Consejo Europeo anima expresamente a ello en el actual borrador de conclusiones.

En cuanto al programa de desarrollo de la industria de defensa europea, tras el lanzamiento por la Comisión del llamado Fondo europeo de defensa —con sus dos ventanillas, la de investigación y la de capacidades—, la propia Comisión presentó en junio una propuesta de reglamento que define la aportación que la Comisión puede ofrecer en la ventanilla de capacidades, aunque en ella la mayor parte de los fondos provendrá de los Estados miembros. Actualmente, se está reuniendo el llamado grupo de amigos de la Presidencia para aportar la posición del Consejo Europeo a la propuesta de reglamento. Las posiciones españolas vienen perfilándose en un grupo de trabajo interministerial presidido por el Ministerio de Defensa. En la última reunión de este grupo interministerial de alto nivel del pasado 4 octubre, se constató que las negociaciones avanzan a buen ritmo. En el borrador de conclusiones del Consejo Europeo se animará, se anima, a que se alcance un acuerdo para finales de año en el Consejo, con vistas a concluir las negociaciones con el Parlamento, con el objetivo de que los primeros proyectos identificados por los Estados miembros puedan ya recibir financiación en 2019.

Por lo que se refiere a la revisión anual coordinada en materia de defensa, o CARD, se prevé su puesta en marcha en otoño de este año, con un período de prueba y con la intención de presentar un primer informe en noviembre de 2018 a la junta directiva de la Agencia Europea de Defensa reunida a nivel ministerial, algo que se limita a recordar el borrador de conclusiones del Consejo Europeo.

En cuanto al apartado de relaciones exteriores —que es el cuarto y último bloque del borrador de conclusiones—, menciona que se espera que se mantengan debates sobre las relaciones con Turquía, Irán, y Corea del Norte. En relación con Turquía, existe una preocupación generalizada. España la comparte por la deriva en materia del Estado de derecho y libertades fundamentales que vive ese país desde el golpe de estado de julio de 2016 y la posterior reforma constitucional. El objeto de debate probablemente será examinar y valorar la oportunidad de un eventual cambio en la relación bilateral Unión Europea-Turquía e incluso un replanteamiento de la misma, como insisten algunos Estados miembros. La posición de España en esta materia es de cautela, porque somos conscientes de la naturaleza estratégica, compleja y multidimensional de las relaciones de la Unión Europea con Turquía que, como saben, contempla aspectos muy diversos. Por ello, el Gobierno tiene interés en evitar la adopción de decisiones que pudieran resultar difícilmente reversibles de apoyo a un enfoque moderado y constructivo para las relaciones con este importante vecino de la Unión Europea.

En relación con la República Popular Democrática de Corea, el Consejo —esperamos, estamos seguros— pedirá que este país cumpla plenamente con las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y que abandone de manera completa, verificable e irreversible sus problemas nuclear y balístico. La posición de España es clara y coincide con la del resto de los Estados miembros de la Unión Europea. El Gobierno apoya las sanciones adoptadas en el marco del Consejo de Seguridad y las últimas acordadas por la Unión Europea en el pasado Consejo de Asuntos Generales. Además, como recordarán, España ha adoptado recientemente medidas propias como reducir el tamaño de la embajada de Corea del Norte en Madrid y declarar persona non grata al embajador tras los últimos ensayos nucleares y balísticos.

En lo que se refiere Irán, nuestro país apoya la posición general de los Veintiocho durante el pasado Consejo de Asuntos Exteriores, que también recoge el borrador de conclusiones del Consejo Europeo, en el que se reafirma que el acuerdo nuclear supone un elemento clave tanto para la arquitectura global sobre la no proliferación nuclear como para la seguridad de la región.

Finalmente, como les he dicho al principio, el Consejo Europeo — esta vez en formación al artículo 50, es decir, a Veintisiete sin la presencia del Reino Unido— tratará del estado de la situación de las negociaciones del *brexít*. La anterior reunión de esta formación tuvo lugar el 22 de junio pasado, también al margen del Consejo Europeo. Según los planes originales y el calendario de la *Task Force*, este Consejo Europeo, artículo 50, debe evaluar si hay progreso suficiente en la negociación y debe decidir sobre el paso, o no, a la segunda fase de la misma, es decir, la relativa al marco de la relación futura entre la Unión Europea y el Reino Unido.

Señorías, tras las cinco rondas negociadoras celebradas, el negociador de la Comisión, señor Barnier, estima —nos lo ha anunciado— que no hay progreso suficiente, por lo que no va a recomendar el paso a la segunda fase. De acuerdo con el borrador de conclusiones del Consejo Europeo, artículo 50, el balance de los progresos conseguidos en los tres capítulos principales se puede resumir en tres. Uno, en lo que se refiere a los derechos de los ciudadanos, se destaca que se han realizado progresos y se anima al

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 9

negociador a trabajar sobre la convergencia conseguida con el fin de dar certeza jurídica y garantías para el ejercicio directo de los derechos, incluyendo procedimientos sencillos y ágiles para los ciudadanos. Se incluye también una referencia expresa al papel del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, algo que todavía no está cerrado. En lo relativo a Irlanda del Norte, se reconocen los avances dirigidos a proteger el Acuerdo de Viernes Santo y el área de viaje común, animando al negociador a seguir trabajando para evitar una frontera dura, como se ha dado en llamar. Se espera que el Reino Unido dé soluciones flexibles e imaginativas a esta cuestión dada la situación única de Irlanda. En materia de arreglo financiero se recoge la afirmación británica de que honrarán sus obligaciones financieras asumidas durante su membresía, pero este compromiso todavía no ha sido traducido en un documento firme y concreto que nos permita constatar el progreso suficiente. Se establece, por tanto, que el Consejo Europeo de diciembre volverá a evaluar el estado de las negociaciones para determinar si hay progreso suficiente, en cuyo caso se adoptarán orientaciones adicionales —recordarán ustedes que se habían adoptado unas orientaciones generales para la primera fase— relacionadas con la futura relación y posibles arreglos transitorios, dentro del respeto a lo establecido en las orientaciones del 29 de abril pasado, las primeras.

Les puedo asegurar, señorías, que España cree que el borrador tal y como está es razonable y lo apoyará, especialmente en lo que se refiere a la necesidad de cerrar lo que para nosotros es el capítulo prioritario de esta fase de las negociaciones, que es el mantenimiento de los derechos de los ciudadanos.

Pues bien, agradeciéndoles su atención, quedo a su disposición para escucharles, debatir y contestar sobre los asuntos que me quieran suscitar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor secretario de Estado para Asuntos Europeos.

Tienen ahora la palabra los distintos portavoces de los grupos comenzando por don Isidro Manuel Martínez Oblanca, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo de diez minutos. Tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todos. Agradezco al secretario de Estado de Asuntos Europeos, Toledo Albiñana, su comparecencia y le plantearé algunas cuestiones que a la vista de la reunión que se va a desarrollar mañana y pasado mañana son imprescindibles, de hecho algunas ya han sido enunciadas y desarrolladas en su intervención.

En primer lugar y puesto que estamos en el órgano parlamentario que habla de las cuestiones europeas, me va a permitir, señora presidenta, que tenga un recuerdo para la periodista maltesa Daphne Caruana Galizia, que fue asesinada hace dos días con una bomba lapa. La Unión Europea, a la que Malta pertenece desde hace trece años y medio, debería interesarse por las circunstancias en las que ha sido asesinada esta periodista de investigación y reclamar del Gobierno maltés aclaraciones sobre un caso que avergüenza al mundo y que exige conocer las circunstancias y perseguir a los autores de este crimen.

Respecto a las principales materias que ocuparán las reuniones del Consejo Europeo, es decir, migración, defensa, asuntos exteriores, digitalización y las últimas novedades relacionadas con el *brexit*, quisiera señalar varias cuestiones. El tema de migración continúa siendo una asignatura pendiente en lo relativo a lo que se denominan migraciones forzadas, es decir, aquellas derivadas de la huida de situaciones que amenazan con la vida de las personas. En el Consejo Europeo celebrado a finales de junio se abordaron los aspectos relativos a la formación y el equipamiento de la guardia costera libia —hizo usted referencia a ello hace unos minutos— para reforzar la cooperación también con los países de origen y tránsito y para contener la presión migratoria en la frontera terrestre de la zona. No sé si usted puede avanzarnos algún resultado concreto, sobre todo, teniendo en cuenta las informaciones sobre el repunte de tráfico de personas y la preocupación de los europeos sobre esta cuestión. Viene al caso recordar que el eurobarómetro del pasado mes de mayo señaló que pese a las medidas adoptadas por la Unión Europea ante el aumento de la llegada de inmigrantes y refugiados y pese a que las medidas frente a la crisis migratoria han mejorado las normas del sistema de asilo, más del 70 % de los europeos y más del 80 % de los españoles quieren —queremos— que la Unión Europea haga más para gestionar esta situación que, por otra parte, es objeto de interés en todas las reuniones de esta Comisión, y particularmente en todas las comparecencias del secretario de Estado.

Le pregunto por esas cuestiones —seguro que también alguno de mis compañeros va a profundizar en ellas— y le pregunto además por la efectividad de las medidas adoptadas para la denominada política de retorno. Cabe recordar que en la declaración de Malta se subrayaba la importancia de los retornos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 10

voluntarios, pero ya vemos que los europeos no acabamos de apreciarlo con nitidez. Usted expresó que el Consejo Europeo va a realizar balance de las medidas adoptadas para controlar los flujos de inmigración ilegal dentro de las rutas y la probable adopción de medidas adicionales para apoyar a los Estados miembros situados en primera línea, todo esto con objeto de reforzar la cooperación con Acnur y con la Organización Internacional para las Migraciones así como con los países de origen y tránsito. Esta es una cuestión también prioritaria para España, al igual que es importante el refuerzo de la Oficina Europea de Asilo y su transformación en una verdadera agencia de asilo para garantizar una distribución equitativa y sostenible de los solicitantes de asilo, así como la reforma de las reglas y la recepción de los demandantes, si bien —hay que subrayarlo— España recibe muy pocas peticiones de asilo, apenas poco más del 1 % de toda la Unión Europea. Por cerrar el tema migratorio, me gustaría preguntarle sobre la efectividad de los 200 millones de euros de incremento en 2017 para la ayuda financiera a las tareas de retorno y de integración, y si cree usted que habrá nuevos incrementos presupuestarios en el próximo año 2018.

Asimismo, el secretario de Estado nos pone al corriente de otro de los asuntos que abordará el Consejo Europeo, como es la Europa digital con sus oportunidades y sus desafíos, los desafíos de la digitalización. En este sentido, me gusta recordar que los españoles estamos muy bien —como usted decía—, por ejemplo, en Administración electrónica y, sin embargo, estamos por debajo de la media europea en habilidades tecnológicas pese a que hay en un horizonte inmediato, tanto para la Unión Europea como para la América de habla hispana, un incipiente y enorme nuevo mercado de puestos de trabajo. En el caso concreto de la Unión Europea, la aplicación del mercado único digital lo va a transformar todo y creemos que sería bueno que los españoles tomáramos conciencia de lo que nos jugamos porque, en efecto, se producen en todas las reuniones avances, revisiones, recomendaciones y modificaciones normativas de cara al mercado único digital y al plan de acción de la unión de mercado de capitales, pero tenemos la impresión de que en España la sociedad no se lo acaba de creer del todo.

Coincidimos en la preocupación por la ciberseguridad, porque los episodios de ataques informáticos auguran un mundo que exigirá más y más medidas para evitar el bloqueo de nuestra vida cotidiana. La cuestión del *brexit* parece haber sufrido un parón como secuela de que los números y las cuentas británicas parece que no les salen bien y las fases no avanzan. Quiero reiterar, tal y como manifesté en esta Comisión y en esta misma sala ante el jefe de la negociación europea con el Reino Unido, el señor Barnier, que Asturias, mi comunidad de origen, es un pequeño país que está en un continuado y alarmante proceso de decadencia, pero necesitamos ser optimistas y ver la cara positiva del desencuentro del *brexit* como una oportunidad para reajustar y revitalizar la Unión Europea. Lo digo con esperanza, pero no exento de incertidumbre porque con la desconexión británica España y singularmente Asturias sufrirán una merma de su PIB, pero habida cuenta de que a nuestra creciente divergencia con el crecimiento del PIB nacional, en los últimos años se va a añadir una mayor inseguridad sobre una región que se desliza hacia el bloque regional menos competitivo de Europa, tal y como señalan todos los indicadores oficiales nacionales y europeos.

Finalmente, señora presidenta, yo no quisiera dejar de expresar en esta Comisión Mixta la preocupación de Foro sobre lo que está sucediendo en Cataluña, preocupación que se suma a la de muchísimos millones de españoles y que sería deseable que fuese también una preocupación compartida por muchísimos millones de europeos. Se lo manifesté la semana pasada al presidente Rajoy durante su comparecencia extraordinaria ante el Pleno del Congreso y lo repito esta tarde: Esto de los independentismos no es un problema exclusivo de España; lo que nos pasa en Cataluña es un serio aviso para toda Europa, y clama al cielo la indiferencia internacional que despierta el conflicto, una indiferencia que solo se explica desde la pasividad de la diplomacia española y desde la insolidaridad de los Gobiernos nacionales de nuestro continente, así como desde el sesgo informativo de algunos corresponsales de medios informativos extranjeros. Lo que pasa estas semanas en Cataluña es el anticipo de lo que va a pasar en toda la Unión Europea si no se pone coto democrático a los independentismos y a los movimientos antisistema. Ya es lástima monumental que una vez que los españoles hemos vencido la lacra del terrorismo de ETA, que durante décadas condicionó nuestras prioridades políticas, ahora tengamos que dedicar nuestros esfuerzos a impedir los embates del independentismo que ya está arrastrando, y de qué manera, a la propia economía de Cataluña. Lo acabaremos percibiendo todos los demás españoles, por no referirme a la quiebra social que ya se ha producido en aquel magnífico rincón de España, donde, por cierto, pase un período muy importante e inolvidable de mi vida: nada menos que el servicio militar, en pleno periodo constituyente y precisamente en la comunidad que más votos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 11

afirmativos recibió el referéndum de la Constitución española. Fui testigo directo de ello, personalmente, aquel domingo, 6 de diciembre de 1978, en Barcelona.

Señor secretario de Estado, nuestra diplomacia tiene que emplearse a fondo a tres turnos —de mañana, tarde y noche— para explicar que lo que nos está pasando en España es un laboratorio de ensayo con efecto contagio en toda la Unión Europea. Por favor, no perdamos la razón por una insuficiente o incorrecta comunicación. Se lo digo al Gobierno desde la lealtad y el apoyo incondicional. Foro está con ustedes en todas las medidas que quieran adoptar en el marco de la Constitución española. Me alegro muchísimo de que España, como usted subrayó al principio, esté considerada como referencia en democracia, Estado de derecho y diversidad; me alegro y además me enorgullezco como español. El lema fundacional de mi partido es: «Más Asturias, mejor España» y, parafraseándolo, en el tema que nos ocupa: «Más España, mejor Europa». Ojalá que ese espíritu de sumar cunda en lugar de estar sometidos a zarandeos ilegales, irresponsables y antidemocráticos por querer decidir entre unos pocos lo que es de todos los españoles.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Oblanca.

Tiene ahora la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Vasco don Jokin Bildarratz por un tiempo de diez minutos.

El señor **BILDARRATZ SORRON**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, para nosotros también es un placer tener este encuentro y este momento de debate sosegado —al menos hasta ahora— y reflexivo. Voy a intentar seguir el esquema planteado por usted dentro de los diez minutos que tengo de tiempo, pero, aunque no quería, voy a tener que hablar también —lo siento— del artículo 155 que ha querido introducir la persona que me ha precedido en el uso de la palabra. Lo siento, porque venía a disfrutar, a debatir sobre la Unión Europea, etcétera, pero parece que hay gente que tiene ganas de hacer otras cosas, de animar un poco el ambiente, que se dice.

Entrando en materia, ha hecho usted una introducción con la que estamos de acuerdo. Ha subrayado una Europa soberana y democrática y me quedo con lo de soberana. Estoy totalmente de acuerdo, pero —siempre digo lo mismo— no es el comportamiento que percibo en los Estados miembros, que todavía priorizan comportamientos y actitudes internas. Miran internamente antes que tener la generosidad de compartir lo que usted ha planteado: soberanía. Asimismo, hay que subrayar que poco a poco se vaya introduciendo el concepto de Europa social. Me gusta, aunque también me preocupa. Cada vez me preocupa más un asunto que va a salir varias veces en las referencias que voy a hacer y es que actualmente en la política hay cada vez una mayor diferencia entre lo que se dice y lo que se hace. Vamos a ver si esa Europa social, de derechos sociales, sobre un modelo de vida europeo, etcétera, sigue hacia adelante. Estoy totalmente de acuerdo con que la unión hace la fuerza y ahí nos tendrá siempre al lado.

Siguiendo con el primer punto, hablamos de las migraciones, y he de decir que hay una serie de compromisos. Yo —no le va a pillar de sorpresa— siempre le traigo datos y tengo la sensación de andar como el perro y el gato. Se dan unos datos, se traen otros, pero hay una serie de compromisos. Por ejemplo, datos de la Comisión a 5 de octubre de 2017: se deberían haber reubicado desde Grecia 63 302 solicitantes y se han reubicado 24 731, es decir, el 30 %, y España ha reubicado a mucha menos gente que la propia Unión Europea. Con respecto al reasentamiento sucede algo similar, aunque el comportamiento sea mejor. Si había un compromiso de 22 054 personas en dos años, la Unión Europea ha cumplido en un 74 % y España en un 50 %. Es decir, cuando comentamos que España es un referente cada vez mayor dentro del ámbito de la Unión Europea, eso se tiene que traducir en actitudes, comportamientos y resultados y al menos en los elementos importantes que analizo no lo veo. El tema migratorio es un claro ejemplo.

Ha comentado el compromiso de la Comisión Europea en relación con el reasentamiento, un compromiso de 50 000 personas, con 500 millones de euros como paquete entero dentro de lo que es el bloque de la Unión, pero lo que no ha dicho es cuál es el compromiso de España, que es el de reasentar a una persona al día, es decir, a 750 personas. Cuando estamos diciendo que tenemos que liderar este proceso de integración y abordar cuestiones que son clave —evidentemente, y la de la migración es clave dentro del Consejo Europeo—, los datos no dicen lo mismo.

En cuanto a la cuestión de los retornos voluntarios, es motivo de preocupación, pues personas que ponen en riesgo su vida y dejan todo atrás, después de llegar a Libia deciden voluntariamente retornar al país de origen. Tenemos que tener en cuenta que son personas que huyen y voluntariamente poco. Otra

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 12

cuestión es que se les haga volver voluntariamente. Tenemos una serie de marcos de asociación con Egipto, con Marruecos y con Argelia, que realiza devoluciones colectivas a zonas en conflicto y esto no puede ser.

Dando un salto para no focalizar únicamente en el asunto migratorio, voy a hablar de la Europa digital. Estoy totalmente de acuerdo con los planteamientos y objetivos, pero existe otra vez una diferencia entre el discurso y la realidad. Decía usted que España es pionera en materia de transparencia. No lo creo. Tenga en cuenta que somos los últimos en haber aprobado una ley de transparencia, los últimos de la fila. Estamos hablando de ser ejemplo en la Administración pública electrónica y yo le voy a poner uno: la Administración de Justicia, Lexnet, que está teniendo verdaderos problemas en su ámbito. No estamos siendo ejemplo. Y si además analizamos el aspecto de las infraestructuras tecnológicas, de 63 economías en el ámbito mundial España ocupa nivel 28, por detrás de los principales Estados miembros, a excepción de Italia, de la Unión Europea. Voy a añadir algo que además ha citado usted hablando de la Europa digital, otro concepto claro: innovación e investigación. Hay que invertir más. La Unión Europea no es referente y tiene que serlo. Ese desvío de todo el desarrollo de innovación e investigación de la Unión Europea hacia la región asiática, hay que contrarrestarlo de una manera u otra.

Finalizó con política exterior. Hablábamos de Turquía. Cautela, de acuerdo. Solo digo una cosa, que cuando nos miremos al espejo nos reconozcamos. Lo que no puede ser es que con toda esa cautela no respetemos los principios básicos o no los hagamos respetar, porque hemos tenido un discurso muy claro con respecto a Corea y a Irán, pero no en cuanto a Turquía. El Consejo de Europa también está ahí. ¿Qué papel juega el Consejo de Europa en su relación con Turquía?

Para finalizar, hablábamos del artículo 50, *brexit*, y de que no hay progreso suficiente. Aquí le diría dos cosas. En primer lugar, ¿se prevé algún tipo de consecuencia ante un no acuerdo *brexit*? Es decir, ¿España está elaborando algún plan de contingencia o está al menos en su esquema? Segunda pregunta: si Teresa May ha pedido dos años de prórroga ante la situación que está viviendo ahora el proceso negociador, ¿qué actitud, qué visión se tiene desde España?

Con respecto al artículo 155 —y me voy a referir de manera breve por respeto a esta Comisión y a todos sus miembros—, la semana pasada —todos hemos sido testigos— tuvimos Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa donde se debatió este tema. Yo solo voy a dar dos líneas que percibí. Es evidente que allí hubo muchas sensibilidades diferentes. Habló el Partido Popular, habló el Partido Socialista, hablamos nosotros, habló el PDeCAT, y yo al menos me quedé con dos mensajes que calaron de una manera importante, que fue, en primer lugar, el 1 de octubre y la violencia policial que se dio ese día y, en segundo lugar, la necesidad y la voluntad de diálogo que transmitían la mayor parte de los Estados, porque únicamente desde el diálogo se puede entender un acuerdo de cara al futuro. Yo siempre —y repito, yo, no lo que se percibió allí— planteo lo mismo, diálogo para que haya una negociación, para que haya un acuerdo.

Muchas gracias, señor secretario de Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bildarratz.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fernando Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor secretario de Estado, empezaré diciendo que a diferencia de lo que afirma el Gobierno, se celebra este Consejo de octubre en el marco de una situación que entiendo no excesivamente lejana al pesimismo en lo relativo al futuro de Europa. Después de un tiempo en que las noticias eran buenas para el proyecto común de la Unión —en Holanda se vencía al populismo, en Francia renacía el proyecto de una refundación de la mano de Macron, el presidente Juncker nos presentaba un papel con diversos escenarios de futuro—, lo que nos trae de nuevo este otoño parece ser el retorno de la realidad que se define en términos bastante distintos. Le pondré algunos ejemplos. El *brexit* se encuentra estancado; las divisiones en el Gobierno conservador británico, producto de la lucha por el poder entre los *tories*, una división política más o menos real o más bien una táctica para llevar las negociaciones al precipicio y así obtener un acuerdo *in extremis* o las dos cosas a la vez, en todo caso parecen llevarnos por momentos a un *brexit* duro, sin acuerdos y en perjuicio especialmente de los ciudadanos, primero, pero también de las empresas. Otro ejemplo: las elecciones alemanas no han salido del todo bien. El castigo a la gran coalición y la entrada en el Parlamento de la AfD obligan a un difícil pacto que no augura precisamente una dinámica que fortalezca a la Unión Europea en los términos previstos en las situaciones que le decía en un principio. Un tercer ejemplo: cerrado el plazo del acuerdo sobre la integración de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 13

refugiados, las distorsiones que se han producido entre los diversos países de la Unión Europea son absolutamente exageradas, al menos desde nuestro punto de vista. Algunos países se han negado incluso a recibir refugiados. En otros casos, el de España, apenas han superado el triste porcentaje del 10 % en tanto que Alemania ha admitido a un millón de refugiados. ¿Dónde está, señor secretario de Estado, el concepto de una Europa igualitaria en su solidaridad, un concepto por cierto fundamental para el futuro del proyecto? Y por si fuera poco —y me voy a hacer también eco de otras manifestaciones de otros portavoces—, insisto, es ahora España la generadora de problemas, los actores gobernantes de Cataluña no solo han declarado un golpe de Estado a las instituciones españolas, en mi opinión lo han hecho también respecto de las instituciones europeas.

Como todos ustedes saben, en el artículo 4.2 del Tratado de la Unión Europea se garantiza el respeto a la integridad territorial de sus Estados. Como ha dicho muy recientemente el presidente de la Comisión, detrás del independentismo catalán estaría la atomización, la balcanización de Europa, noventa Estados negociando en la misma mesa; en definitiva, el punto y final del proyecto europeo. Se supone que habrá algún debate al respecto en este mismo Consejo. Advertimos de que hay algunos socios en la Unión Europea que no parecen demasiado bien informados, y me gustaría saber qué piensa y qué está haciendo el Gobierno al respecto. Habrá que añadir a las malas noticias el resultado de las elecciones en Austria, en las que el populismo xenófobo ha empatado prácticamente con los socialdemócratas y amenaza con entrar en el Gobierno de ese país. Y nuestro Gobierno se apunta al optimismo moderado. ¿Dónde estamos? ¿Cuál es realmente el estado de salud de Europa?

En relación con los distintos aspectos en los que entra la agenda, en la medida en que tampoco hay excesivo tiempo para desarrollarlo, quería referirme fundamentalmente a lo siguiente. En cuanto al *brexít*, el elemento que hace referencia al cheque, a la diferencia a pagar por parte del Reino Unido por los distintos conceptos y los compromisos que ha asumido a lo largo de su historia dentro de la Unión Europea, no es una especie de castigo, no constituye un castigo o una sanción que realiza la Unión Europea a un país que quiere abandonar la Unión, sino que es simplemente el pago que el Reino Unido debe hacer por los compromisos que ha adoptado. Por lo tanto, no se trata de aplicarse o apuntarse a una política de rebajas para tratar de resolver otro tipo de problemas, sino que los británicos deben reconocer que eso es algo que deben a la Unión Europea y que no es simplemente un elemento más, una especie de sanción que le planteamos.

En el marco de la defensa, yo sí quisiera referirme a lo que decía el líder de nuestro grupo en el Parlamento Europeo, el señor Guy Verhofstadt, en su reciente discurso del estado de la Unión, que se refirió a un ejército europeo. Debo decir que estamos muy lejos de ello pero que en todo caso nuestra posición es cuanto más integración, mejor, entre otras cosas porque así se ahorrarán costes. En relación con Turquía, quiero señalar al secretario de Estado que, sin perjuicio de las cautelas que plantea el Gobierno, tengan ustedes bien presente que desde el fallido golpe de Estado en Turquía de julio del año 2016 más de cien mil funcionarios han sido despedidos de sus puestos de trabajo, más de cincuenta mil personas, incluidos periodistas, abogados, defensores de derechos humanos y académicos, han sido encarcelados y están todavía a la espera de juicio, muchos de ellos en un tiempo sobreabundante en relación con este criterio. Además otras ciento cincuenta mil personas están siendo investigadas en un contexto de represión masiva de los derechos humanos y de las libertades; más de ciento ochenta canales de televisión y radio, revistas y editoriales han sido cerradas y miles de periodistas y otros trabajadores de medios de comunicación se han quedado sin empleo. Cuando se sienten ustedes en el Consejo, señor secretario de Estado, tenga por favor plena consciencia de lo que le estoy diciendo.

Por otra parte, me hablaba de Irán, me hablaba del acuerdo nuclear. También tengo que añadirle que en materia de cumplimiento de derechos humanos Irán no constituye tampoco una panacea al respecto. Ténganlo ustedes también presente, porque creo que esta cuestión debe formar parte de la idea. En todo caso, efectivamente no es Irán el paradigma en la defensa de los derechos humanos, sin perjuicio de que algún grupo parlamentario en esta Cámara opine otra cosa.

Fuera de la agenda se va a debatir la cuestión de las sanciones en Venezuela. Me gustaría que también explicara algo respecto de esta cuestión —parece que se ha vencido la resistencia de Grecia—. Quiero indicar, señor secretario de Estado, que las sanciones no se dirigen en contra del pueblo de Venezuela sino en contra de los responsables del caos, de la catástrofe de gestión económica, y política especialmente, que ha llevado a Venezuela a la situación en la que se encuentra. Sobre esta base, me gustaría que explicara si efectivamente así va a ser; yo me felicitaría de que así fuera porque desde mi tiempo como diputado en el Parlamento Europeo en el Grupo ALDE ya intentamos que entrara algún tipo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 14

de resolución en este sentido y lo hemos trabajado también desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos en este Parlamento español.

Quiero terminar diciendo dos cosas: la primera es que me he despertado esta mañana con la mala noticia de un cierto criterio de bloquear nuevamente las negociaciones Mercosur. Creo que eso es algo grave porque, efectivamente, con Mercosur, España no solamente tiene una necesidad de acuerdo desde el punto de vista económico o comercial sino también desde el punto de vista cultural, histórico y político y, teniendo en cuenta que la primera economía del mundo está abandonando la versión comercial y la estrategia de los acuerdos replegándose hacia el proteccionismo, nosotros, desde Europa —España también, por supuesto, como miembro de la Unión Europea—, deberíamos avanzar en ese terreno. Creo, señor secretario de Estado, que sería un error bloquear de nuevo las negociaciones Mercosur.

Por otro lado, quiero decirle que es importante que nos abonemos a una cierta posición no diré de depresión en relación con lo que está sucediendo en Europa y para su futuro, pero sí de un cierto escepticismo en cuanto a que no estamos en el mejor momento y que conviene ser más proactivos, trabajar con mayor intensidad si queremos una Europa que sea a la vez mayor en cuanto a sus competencias y mejor en la gestión de las mismas. También habría que hacerlo, si me lo permite, desde el trabajo por mejorar el proyecto nacional. Si algo nos está demostrando el presidente Macron en Francia es que no se va a Europa a desintegrar el escenario del Estado sino que desde un proyecto sugestivo de ese Estado miembro se construye un proyecto sugestivo de Europa. No podemos admitir entrar en esa mayor y mejor Europa desintegrando previamente los Estados miembros. Un proyecto sugestivo para España, señor secretario de Estado, es el requisito *sine qua non* para trabajar en esa Europa mejor que todos queremos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la senadora Idoia Villanueva.

La señora **VILLANUEVA RUIZ**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes. *Arratsalde on*. Bienvenido, señor secretario de Estado, siempre es un gusto tener la oportunidad de debatir aquí con usted.

Compartimos el planteamiento de la desafección por el proyecto europeo y la necesidad de impulsar un nuevo horizonte europeo. Nosotros seguimos echando en falta un análisis y una autocrítica de las causas, porque si no sabemos el porqué de lo que nos ha llevado hasta aquí, difícilmente vamos a ser capaces de cambiarlo para modificar el rumbo. La falta de transparencia, las políticas neoliberales que se han ido aplicando han hecho que haya ido creciendo esa desigualdad que no para de crecer en la Unión Europea y en sus Estados miembros y vemos cómo se termina reflejando en *brexit*, en el crecimiento de la ultraderecha, etcétera. Decía usted que tenemos que promover los valores de la Unión Europea y que lo hacemos como Gobierno. Me gustaría recordar cuáles son esos valores: el respeto de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Creo que llegamos con la tarea muy mal hecha por parte del Gobierno de España para defender estos valores, no habiendo cumplido nuestros compromisos ni en refugiados ni en crisis migratoria y habiendo tenido precisamente este octubre una sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos donde nos dice lo que ya llevamos denunciando mucho tiempo: que las devoluciones en caliente que se hacen en nuestra frontera son ilegales y vulneran los derechos humanos.

Respecto a migración, la clave del proyecto europeo realmente tienen que ser los ciudadanos y las ciudadanas que estén en centros, sus inquietudes y sus opiniones. Creo que se ha demostrado masivamente que las diferentes comunidades autónomas de este país y las ciudadanas y ciudadanos llevan mostrando su apoyo a la acogida de ciudadanas y ciudadanos a través de manifestaciones, a través de diferentes declaraciones de los parlamentos y también mediante la oferta propia de la solidaridad de las distintas personas. ¿Qué le decimos a esta gente, señor secretario de Estado?, ¿que sigan esperando otros dos años al nuevo acuerdo?, ¿que no podemos hacer nada porque es muy complicado? Esto es absolutamente inaceptable, además de ser mentira. Podemos hacer y podemos hacer mucho desde el Gobierno español, como hemos dicho muchas veces, facilitando vías seguras de entrada, facilitando visados en las diferentes embajadas y con medidas muy concretas en las que no entraremos hoy pero que hemos debatido en esta Comisión en detalle. Celebro que deje de utilizar la expresión, que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 15

ha sido repetida en esta Comisión, de «desincentivar que se tiren al mar». Celebro que esta expresión deje de ser utilizada, pero utiliza una nueva que se la voy a rebatir, la de que «arriesguen sus vidas entrando en el Mediterráneo». No arriesgan sus vidas entrando en el Mediterráneo, arriesgan sus vidas quedándose en el país en el que están. Mientras no entendamos esto, es difícil que podamos llevar a cabo las políticas necesarias.

Respecto a defensa, nosotros consideramos que es importante seguir trabajando en la línea de abandonar la subordinación en materia de defensa a través de la OTAN, que fue una alianza transatlántica pensada para los desafíos y los retos del siglo XX en un contexto de guerra fría y bajo la dirección de Estados Unidos. En este sentido sí creemos que es necesario seguir caminando hacia una política común adaptada a las necesidades y los retos del siglo XXI, distintos, como decía, de los del siglo anterior. Una política común que pueda escapar de una subordinación estratégica de intereses diferentes a los de los países miembros de la Unión Europea. Se ha hablado en el título de defensa y seguridad y se ha hablado mucho de medidas muy concretas a la defensa y pocas a la seguridad. Decía también que estamos rompiendo la convivencia en Europa de forma ininterrumpida pues, como marca el índice Gini o las cifras de Eurostat, el 20 % de los europeos más ricos ganan cinco veces más que el 20 % más pobre. El mantenimiento del paro en la Europa del sur es totalmente inasumible. Nos siguen faltando medidas contra la desigualdad y la exclusión social también como primera política preventiva de la seguridad. Nos gustaría hacer hincapié asimismo en la necesidad de diseñar e implementar una política activa contra el tráfico de armas. Consideramos que es una de las prioridades para una estrategia común en defensa detener este tráfico de armas y cortar el grifo a las mafias que se enriquecen con el aumento de la tensión, la violencia y la ausencia de control en varias partes del mundo.

Turquía. Decía usted que aquí la acción del Gobierno es la cautela y que nuestra relación es compleja, prudente y que no respalda que se tomen decisiones drásticas al respecto. No nos deja de sorprender la asimetría con su preocupación con los derechos humanos; no nos deja de sorprender. Nosotros consideramos que necesitamos exigir que cesen las violaciones de derechos humanos, especialmente con los activistas y la oposición política; que se dé el alto a las detenciones, que se den juicios justos, con observación internacional, y la liberación inmediata de los casos más flagrantes, mostrando un apoyo especial a Amnistía Internacional y a medios de comunicación que están siendo censurados. Creemos que es importante evitar los mecanismos encubiertos de guerra comercial y las declaraciones altisonantes que refuerzan este ultranacionalismo de Erdogan y a la extrema derecha en Europa. La posición inestable de Turquía respecto de la OTAN unida a la amenaza de Trump debería reforzar la apuesta por otra defensa en Europa que no sea subalterna, como decía antes, a la OTAN y que apueste por unas políticas de seguridad no basadas solo en la defensa de la gestión y resolución de conflictos sino en la cultura de paz, políticas de vecindad y que sean mutuamente beneficiosas.

Respecto al *brex*it, nosotros nos reafirmamos en la necesidad de continuar en los tres ejes centrales, de garantizar los derechos de los ciudadanos, de garantizar que el Reino Unido cumpla con las obligaciones presupuestarias que se deriven de la salida de la Unión Europea, y proteger los acuerdos de Belfast y la CTA. Pero también consideramos que es importante que traslade, señor secretario de Estado, que hay unos derechos que deberían ser básicos e inquebrantables, que son la pervivencia de la libertad de movimiento entre el Reino Unido y España, la protección del derecho de la ciudadanía española y británica a trabajar en ambos países, y la garantía de acceso y disfrute de la sanidad y de los servicios y prestaciones sociales de la ciudadanía británica y española en ambos países. Ambos equipos que están negociando dicen que quieren garantizar los derechos de la ciudadanía europea en el Reino Unido, pero en la práctica siguen manteniendo que no llega a haber un acuerdo en nada hasta que no haya un acuerdo en todo. Nosotros esperamos que no se llegue a ese extremo. La posibilidad de que haya un acuerdo —como usted también mencionaba— es cada vez menos distante. Vamos con retraso; no se va avanzando y así lo reconocía ayer el ministro británico del *brex*it en sede parlamentaria, y lo confirmaba el poco progreso conseguido en las ya cinco rondas de negociaciones. Es necesario poder garantizar los derechos de los ciudadanos europeos si no se llega a un acuerdo. Es decir, que sea necesario tener un acuerdo primero que garantice los derechos de los ciudadanos, independientemente del resto de las negociaciones, y que no sigamos utilizando a nuestros emigrados como propias fichas de negociación.

Por último, me gustaría también trasladarle que ayer tuvimos la oportunidad de tener una reunión con el alcalde de La Línea de la Concepción, localidad que se encuentra en la comarca del Campo de Gibraltar, y nos contaba cómo en su ciudad ya sufren, desde el día siguiente de proclamarse el *brex*it, las consecuencias. Creo que es importante que esto se conozca, que La Línea de la Concepción es una de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 16

las localidades que más sufre el paro, con un 35 %, que más sufre los índices de pobreza y desigualdad en nuestro país, y que es importante tenerlos en cuenta. Aquí contamos con un informe que le haremos llegar, también, por si no ha tenido ocasión de conocerlo y lo pueda ver.

Nada más y, lo dicho, agradecemos de verdad que venga a esta Comisión y tener la oportunidad de hablar con usted sobre el Consejo de Europa. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador don José Montilla.

El señor **MONTILLA AGUILERA**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia del secretario de Estado y felicitarle por sus nuevos cometidos, que suma a los que hasta ahora desarrollaba. Nosotros compartimos los grandes retos del proyecto europeo, que se resumen normalmente en más y mejor Europa. Ahora bien, es cierto que las cosas no están mejor que hace unos meses. Después de la derrota del populismo en Francia, Alemania y Austria se demuestra que sigue creciendo el populismo en Europa. Es obvio que el pesimismo no nos lleva a ningún sitio, pero tampoco negar la realidad. Yo no me referiré a todos los temas del Consejo, sino a algunos que seguramente serán los más importantes, aunque importantes son todos, pero a otros no me referiré porque o bien compartimos lo que ha expresado el secretario de Estado o bien son temas sobre los que ya hemos fijado posición anteriormente.

En primer lugar, sobre los temas relacionados con la migración, cómo ha explicado usted, el Consejo Europeo hará un balance de las medidas adoptadas para controlar los flujos de migración ilegal en todas las rutas. Es de esperar que todos los miembros del Consejo se pronuncien sobre la necesidad de adoptar medidas adicionales necesarias para apoyar a los Estados miembros situados especialmente en primera línea, y que refuercen la cooperación también con Acnur y con la Organización Internacional para las Migraciones, así como con los países de origen y tránsito. Nuestro grupo también comparte el intento de avanzar en la reforma del sistema europeo común de asilo.

Dicho lo cual, el balance a realizar sobre este tema en los últimos meses desde su última comparecencia, hemos de decir que no es globalmente satisfactorio, y menos si nos referimos a nuestro país y a sus compromisos específicos en el marco del acuerdo comunitario. Ustedes saben que el nuevo enfoque de asociación con terceros países, centrado en el control de fronteras, el retorno y la readmisión es insuficiente, además de discutible, pero desde luego insuficiente. Es discutible porque impedir que las personas que abandonan un país, aunque este sea el suyo, se oponen al derecho humanitario, artículo 2, protocolo 4, del Convenio Europeo de Derechos Humanos, pero es que además tampoco ayuda la gestión de la inmigración irregular a largo plazo, ya que en su mayor parte sirve también como motor de cambio en las rutas de migración irregular. Lo hemos vivido en los últimos tiempos en Turquía y, después, en Libia. De igual manera, aumentar el número de retornos forzados a terceros países no está impidiendo la migración irregular y no promoverá un mayor cumplimiento de las normas de asilo e inmigración. No deja de ser una medida paliativa. Concentrar la cooperación con terceros países exclusivamente en el control de las fronteras y la readmisión es ignorar las razones por las que estas personas también huyen de su propio país. A nuestro entender debemos incrementar los órganos regulares de inmigración a través de la reunificación familiar, por ejemplo; y, además, por supuesto, continuar trabajando duro —y usted ha hecho alusión en su intervención— para abordar las causas profundas de la inmigración en los países de origen.

Hechas estas consideraciones de carácter más general, me referiré a las operaciones de búsqueda y rescate, al drama del Mediterráneo, que sube y baja en interés para los medios, es verdad, pero que sigue siendo un auténtico drama que no cesa. Usted sabe que la Organización Internacional para las Migraciones estima que entre enero y julio de este año 2385 personas perdieron la vida tratando de cruzar el Mediterráneo. En el mismo periodo del año pasado es verdad que fueron más, algo más de 3050 las que perdieron la vida. En total, Acnur calcula en 4337 las personas que se han ahogado en el mar Mediterráneo desde septiembre del año 2006 hasta ahora. Algunas ONG han suspendido sus operaciones en aguas libias por problemas derivados del código de conducta italiano para las ONG. Pero a pesar de la caída de las llegadas a Italia en el Mediterráneo occidental, las llegadas irregulares hasta finales de julio superan la cifra total del año 2016. En el Mediterráneo oriental, la reducción de las llegadas a Grecia hasta finales de julio eran de un 90 % inferiores, en gran medida, obviamente, como resultado de la declaración Unión Europea-Turquía.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 17

Para los socialistas las prioridades son claras: salvar vidas es la gran prioridad. Hay que implementar más medios en la mayoría de las operaciones de búsqueda y salvamento en el Mediterráneo. Por ejemplo, en el Parlamento Europeo hemos propuesto la creación de un fondo de búsqueda y salvamento de la Unión Europea. Las operaciones de búsqueda y salvamento deben ser realizadas por todos los actores, tal y como usted ha apuntado, priorizando sobre la gestión fronteriza. Se han de levantar las fronteras internas —usted ha hecho alusión—, y es muy importante que se restablezca el espacio Schengen.

Respecto a los temas de reasentamiento, tanto por reubicación como por reasentamiento, las cuotas comprometidas de solicitantes de asilo —ya han hecho alusión otros portavoces— se tendrían que cumplir por el conjunto de países de la Unión Europea, pero por el Gobierno español de manera muy singular. A ese respecto, digamos que aparte de compartir las conclusiones del borrador del Consejo, a los que usted ha hecho alusión, no sabemos si el Gobierno español lleva alguna iniciativa más al respecto.

En cuanto a la Agenda Digital, usted nos ha expuesto que el Consejo tiene previsto examinar el modo en que la Unión Europea pueda aprovechar las oportunidades y abordar los desafíos de la digitalización, para lo cual retomará los debates de la Cumbre digital de la última semana de septiembre, haciendo asimismo un balance de la aplicación del mercado único digital. Nosotros compartimos el objetivo, obviamente, de la estrategia para el mercado único digital, que es lograr que la economía, la industria y las sociedades europeas aprovechen plenamente la nueva era digital. Los avances realizados a lo largo de estos dos últimos años son evidentes, y nosotros los ponemos de relieve, como el final de las tarifas de itinerancia, el *roaming*, la modernización de la protección de datos, la portabilidad, el acuerdo sobre prestación gratuita de Internet en lugares públicos.

Dicho esto, es necesario acelerar las transformaciones tecnológicas y, a la vez, prepararnos para ese cambio que se está produciendo. La Unión Europea debe profundizar su intervención en algunos ámbitos de vital importancia —a algunos usted ha hecho alusión—: El desarrollo de la economía de datos es uno de ellos; la protección de los activos de Europa haciendo frente a los desafíos en materia de ciberseguridad; el fomento de las plataformas en línea y los problemas derivados de la fiscalidad y la regulación de las mismas; el impulso a la administración electrónica; y la inversión en redes de alta capacidad.

Respecto a la primera cuestión, la Comisión ha presentado un proyecto de reglamento que será próximamente sometido a informe de subsidiariedad. Por lo que respecta a la ciberseguridad, hemos de recordar que también hay en marcha iniciativas de la Comisión tendentes a abordar un tema crucial para el desarrollo del mercado digital único.

Más complejas son las iniciativas relativas a las plataformas en línea, donde las iniciativas anunciadas todavía no han sido presentadas por la Comisión. Para los socialistas, el tema de las plataformas en línea no consiste solo en regular cosas que son importantes, como las prácticas comerciales y las cláusulas contractuales abusivas en las relaciones entre las empresas y las plataformas, sino que es fundamental hacer avanzar una política fiscal concertándola en el ámbito de la Unión respecto a estas plataformas. Me alegro de que usted haya hecho alusión en su intervención a este tema. El riesgo no deseado derivado del incremento del comercio electrónico conllevará no solo destrucción de empleo sino elusión fiscal y concentración de la oferta, o sea, monopolio, señorías. Creemos que en este campo las cosas no avanzan todo lo rápido que sería necesario, vamos a remolque de los acontecimientos, y además, cuando se hace, es más sobre el terreno de la declaración de intenciones y con una cierta lentitud. Ya sé que el tema es complejo, que requiere una mayoría más que cualificada y que es difícil llegar a acuerdos, pero conviene ponerlo de relieve.

Segundo Consejo del artículo 50, *brexít*. Respecto a las negociaciones Unión Europea-Reino Unido, en aplicación del artículo 50 y tras las cinco rondas de negociación a las que usted ha hecho alusión, nosotros creemos que no se han logrado progresos suficientes en las áreas clave. Compartimos que este no avance era una condición necesaria para comenzar las discusiones sobre la futura relación bilateral. A pesar de las declaraciones de la primera ministra británica en su reciente discurso en Florencia, la posición del Reino Unido sigue siendo confusa y condicionada por su política doméstica, por las divisiones del Partido Conservador y la falta en el Reino Unido de una posición de Estado respecto a este tema. Se avanza en el terreno del acuerdo sobre principios, pero no cuando se intentan concretar. El Reino Unido honorará sus compromisos, pero en cuanto a poner cifras, por ejemplo, ni hablar. Según el calendario previsto por las partes, este mes debería concluir la primera fase de la negociación, pero eso, obviamente, ya está descartado. Nosotros seguimos pidiendo propuestas concretas en esta fase de la negociación, garantizar en su totalidad los derechos de los que disfrutaban los cuatro millones y medio de ciudadanos de la Unión Europea y del Reino Unido. Es nuestra obligación, la del Gobierno de España, enviar una señal

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 18

clara a todos los españoles y españolas que residen en el Reino Unido, que están estudiando, trabajando, pagando sus impuestos y cumpliendo sus obligaciones, de que el Gobierno de España y las instituciones europeas vamos a hacer todo lo posible para que se garanticen todos sus derechos. Lo digo porque la incertidumbre respecto al resultado final de la negociación incrementa la angustia y el desasosiego de todos ellos, e igual preocupación debemos mostrar por los derechos de los ciudadanos británicos que residen en nuestro país. Respetar los compromisos financieros asumidos por el Reino Unido con la Unión Europea, resolver —como usted mencionaba— la cuestión fronteriza entre Irlanda e Irlanda del Norte en línea con el Acuerdo del Viernes Santo y además, para dar por concluida la primera fase de la negociación, es necesario que se garantice el respeto a la legislación comunitaria hasta el momento de la salida oficial del Reino Unido de la Unión. Solo si se logran avances satisfactorios en las conversaciones para el acuerdo de retirada podrían comenzar las negociaciones sobre posibles disposiciones transitorias y el nuevo marco de relaciones. Esperamos que estas condiciones se den y que efectivamente, como usted apuntaba, en diciembre se esté en condiciones de dar ese paso. No hay demasiadas razones para ser optimistas, a pesar de todo y visto el balance, pero es de prever —así es nuestro deseo— que se vayan creando esas condiciones para ir eliminando incertidumbres que ya inevitablemente están teniendo costes para todos. Estamos convencidos, si eso es así, de que habrá un acuerdo de retirada y un nuevo marco de relaciones medianamente satisfactorio para las partes. Para que ello sea posible el Gobierno de España también ha de trabajar, a pesar de que la negociación esté a cargo del equipo que lleva Michel Barnier y del conjunto de la Unión Europea.

Para acabar, no me referiré a Cataluña. Es un asunto y un problema interno. El secretario de Estado no se ha referido a él ni yo lo he visto en el orden del día ni en el borrador de conclusiones del Consejo. Hay otros foros y otros tiempos donde estoy seguro de que ese debate se producirá.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Finalmente, para acabar la intervención de los grupos, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra doña María de la Concepción de Santa Ana.

La señora **DE SANTA ANA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Señor secretario de Estado, una vez más, bienvenido a esta Comisión. En primer lugar, tras una importante etapa de reflexión, es el momento de seguir construyendo Europa —así lo decía el presidente de la Comisión Europea recientemente ante el Parlamento Europeo— y es el momento también del fortalecimiento del proyecto europeo. Es un buen momento para seguir haciendo más Europa, porque después de una profunda crisis económica todos los países de la Unión Europea están creciendo, se está creando empleo, hemos visto varios ciclos electorales con resultados positivos para los europeístas y eso ha hecho que se pueda fortalecer el espíritu europeo. Europa afronta en estos momentos debates muy importantes en materia de seguridad, de defensa, de inmigración y de ayuda a los refugiados y de cómo seguir construyendo una mejor integración entre todos los Estados miembros. Estos debates son cruciales, pero también estamos viendo —así lo ha reflejado el portavoz del Grupo Socialista— la amenaza de los populismos al proyecto europeo. Ese resurgimiento de los populismos y nacionalismos constituye un peligro que se cierne sobre todas las democracias europeas y del resto del mundo y está deteriorando la calidad democrática de nuestros países. Europa defiende la unidad de las naciones, defiende el cumplimiento de la ley, defiende la libertad y el Estado de derecho y defiende las constituciones de los Estados; esos son los pilares del proyecto europeo. Todas aquellas fuerzas políticas que van en contra de estos valores, que no tienen reparos en establecer flagrantes incumplimientos de la ley y por tanto del Estado de derecho chocan frontalmente con los valores fundamentales del proyecto europeo, de la libertad y de la democracia. España, con mucho esfuerzo, tiene en estos momentos una posición de liderazgo en Europa que no puede verse amenazada por la irresponsabilidad y por la ilegalidad de algunos. Fuera de la ley no hay democracia; la democracia se fundamenta siempre en el respeto a la ley, a la Constitución y a las normas que todos nos hemos otorgado y que todos, en aras de la convivencia, estamos obligados a respetar. Por tanto, en estos momentos los valores europeos también están en juego y la defensa de los mismos constituye el gran objetivo de los europeístas.

Como no puede ser de otra manera, he escuchado con mucha atención a todos los portavoces. Coincido con el señor Montilla en que Cataluña no es objeto de esta Comisión ni de las conclusiones del Consejo Europeo, pero me gustaría hacer algunas puntualizaciones. En primer lugar, las instituciones europeas han manifestado que hay que respetar la Constitución de los Estados, y lo han hecho

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 19

implícitamente con la Constitución española. Lo ha hecho el presidente de la Comisión, el señor Juncker; lo ha hecho el presidente del Parlamento Europeo, el señor Tajani; lo ha hecho el presidente del Consejo Europeo, el señor Tusk; lo ha hecho recientemente en el debate que hubo hace dos semanas en el Parlamento Europeo el comisario Timmermans. Y aunque, insisto, no es objeto de esta Comisión, aquí también se ha hablado del último Pleno del Consejo de Europa. En ese Consejo de Europa yo tuve el honor de defender a la Policía Nacional y a la Guardia Civil de mi país y puse de manifiesto que defienden la libertad, que defienden la democracia y que defienden el Estado de derecho; también dije lo que tantas veces le ha dicho el Gobierno de España al Gobierno catalán: diálogo sí, pero siempre dentro del marco de la ley y dentro del marco de la Constitución. En ese Consejo de Europa, donde está representada la delegación española, hubo un mensaje muy potente —ahí estamos todos los partidos políticos— por parte del Partido Popular, por parte de Ciudadanos y por parte también del Partido Socialista. Les dijimos a nuestros compañeros, a nuestros colegas europeos que no hay democracia posible sin respeto a la legalidad y sin respeto al Estado de derecho.

Hecha esta aclaración, quiero seguir diciendo que en este Consejo Europeo vuelven a tratarse asuntos muy importantes, como el de la migración, que se vuelve a abordar y que en los últimos tiempos se ha abordado en más de quince ocasiones, lo que pone de manifiesto la importancia que le otorga la Unión Europea y en el que el Gobierno de España desde el primer momento ha venido trabajando, poniendo en marcha los mecanismos que se establecieron para reubicar y reasentar a todas las personas a las que nos habíamos comprometido. España va a seguir cumpliendo, a pesar de que el día 26 de septiembre se cumplió el plazo oficial que nos dimos en el seno de la Unión Europea, pero eso no pone fin a nuestra responsabilidad y el Gobierno sigue trabajando para que el compromiso de reubicar y reasentar a todas las personas a las que nos comprometimos se pueda cumplir. Es un compromiso compartido por todos los Estados miembros. España ocupa en estos momentos el séptimo lugar en términos absolutos sobre el grado de cumplimiento de un total de treinta y dos países. El compromiso del Gobierno de España es firme y esto lo quiero dejar muy claro después de escuchar a mi colega, la portavoz de Podemos; el compromiso es firme para atender a todas las personas que puedan ser objeto de reubicación y de reasentamiento. Es cierto que los procedimientos son complejos. Lo decía el ministro del Interior en el Pleno el pasado 27 de septiembre. Cito textualmente: El Gobierno aceptará sin duda alguna cualquier propuesta de mejora que podamos establecer en nuestra legislación e incluso que podamos reclamar en Europa los cambios que sean necesarios. En materia de reasentamiento están ofrecidas todas las plazas. En lo que se refiere a la reubicación, la Comisión Europea reconoció en su decimosegundo informe sobre el estado de la cuestión que no había suficientes personas solicitantes de asilo en Grecia y en Italia que cumplieran los requisitos recogidos en las decisiones de 2015. La oficina de refugiados de Grecia comunicó al Gobierno de España que, a pesar de la insistencia, no puede enviar a nadie más y el mismo comisario Avramopoulos ha agradecido la continua y permanente solidaridad de España. El Gobierno mantiene en estos momentos el ofrecimiento para que a medida que en Grecia se vayan teniendo expedientes, estas personas puedan venir a reubicarse a España.

La Cumbre de Tallin ha sido muy importante y se ha visto también el liderazgo de España en la Europa digital, ya que la opinión de nuestro país ha sido crucial. Dispongo de poco tiempo, pero creo que es un hito importantísimo en la Europa digital que se hayan suprimido por completo las tarifas de itinerancia de datos y también es importantísimo poner de manifiesto la preocupación que todos tenemos en lo que se refiere a la protección de los ciberataques. Un dato, durante el último año, el 80 % de las empresas europeas experimentaron al menos un incidente en ciberseguridad; por ello, creemos que es tan importante la creación de una agencia europea de ciberseguridad.

En este Consejo Europeo va a tener también un peso específico la cooperación estructurada permanente. Estamos en un momento en el que los europeos debemos asumir una mayor responsabilidad en nuestra propia seguridad, lo que es una de las grandes preocupaciones de la ciudadanía europea. En relación con la política común de seguridad y defensa se ha avanzado más en el último año que en el conjunto de los diez años anteriores. España lidera en estos momentos junto a Alemania, Francia e Italia el avance de la seguridad y defensa en Europa y además estamos convencidos de que la defensa es un eje principal de la integración europea. La reunión que mantuvieron el pasado mes de julio los ministros de Defensa de estos cuatro países con la Alta Representante Mogherini ha servido para avanzar y cohesionar las posturas nacionales en torno a la cooperación estructurada permanente y somos conscientes de que este Consejo Europeo de octubre ha de dar un impulso definitivo a esta iniciativa. Una breve mención al Fondo Europeo de Defensa. Es una iniciativa innovadora que permitirá incentivar el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 20

desarrollo europeo de capacidades estratégicas militares, tecnológicas e industriales donde, además, la Agencia Europea de Defensa tendrá una participación destacada.

En estos momentos la Unión Europea prosigue su trabajo con Turquía. Se condenó el intento de golpe de Estado de julio de 2016 y se ha venido manifestando el apoyo de la Unión a las instituciones democráticamente elegidas del país. Bien es cierto que Turquía ha experimentado graves retrocesos en los últimos tiempos en el respeto a los derechos humanos, las libertades fundamentales y el Estado de derecho, algo que también ha señalado la Unión Europea. Somos conscientes de la naturaleza estratégica, compleja y multidimensional de nuestras relaciones con Turquía, que abarca ámbitos como el comercial, el energético, en materia de seguridad y defensa, lucha contra el terrorismo y crimen organizado, y control de los flujos migratorios. Creemos que el mantenimiento de un diálogo constructivo puede ser positivo para estimular procesos de reforma acordes siempre con los estándares europeos y, sobre todo, en beneficio de la sociedad civil.

En lo referente al *brexit*, creo que todos asistimos con gran expectación al discurso que la primera ministra británica pronunció el pasado 22 de septiembre en Florencia. Allí puso de manifiesto a la Unión Europea un periodo de transición de dos años tras el *brexit*, lo que permitiría en todo caso un ajuste más tranquilo. Qué duda cabe que parece que fue un mensaje dirigido al Consejo Europeo, buscando rebajar la presión ante las difíciles rondas de negociaciones que se han llevado a cabo y creemos que corresponde al Consejo Europeo de octubre la valoración de este importante discurso. Sobradamente conocida es la estrategia negociadora de la Comisión donde, en primer lugar y para seguir avanzando, hay que resolver la situación de los ciudadanos, la factura a liquidar y la situación de la frontera entre Irlanda e Irlanda del Norte. Estamos expectantes ante la opinión del Consejo Europeo sobre la oferta británica de seguir contribuyendo a las arcas de la Unión Europea durante ese periodo de transición y el hecho de que el Reino Unido quedaría sometido a las normas y a las regulaciones de la Unión Europea. Dicho esto, volvemos a resaltar la confianza que mantenemos tanto en la estrategia negociadora de la Comisión como en el equipo negociador liderado por el señor Barnier, pero también señalamos nuestra preocupación en el avance de los plazos establecidos para las negociaciones, ya que en estos momentos llevamos consumido la cuarta parte del tiempo del que se dispone para negociar. Sin duda alguna este es un Consejo Europeo muy importante y lleno de contenidos. Mantenemos total confianza en la posición que va a llevar el Gobierno de España a ese Consejo Europeo y quiero darle las gracias por su comparecencia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Agradezco a todos los portavoces que se hayan atendido muy bien al tiempo de diez minutos.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EUROPEOS** (Toledo Albiñana): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias a todos los portavoces que han intervenido. Vivimos días difíciles en España, con cierta —por no decir bastante— crispación, incluidos algunos debates en esta casa, pero no está siendo el caso en esta Comisión, lo cual agradezco especialmente porque demuestra de nuevo que la política europea, la integración europea, es algo que nos une. Centrarnos en lo que nos une siempre es buena idea.

Contestaré uno a uno a los distintos portavoces, aunque a veces me referiré a la intervención de varios de ellos cuando la respuesta que esté dando tenga que ver con lo planteado por los mismos. Al portavoz del Grupo Mixto, señor Martínez Oblanca, le agradezco el tono de su intervención. En cuanto a la periodista maltesa, efectivamente, es un suceso horrible. No está previsto que el Consejo Europeo lo trate, pero ayer estuve en el Consejo de Asuntos Generales en Luxemburgo y se trató. Todos expresamos nuestro horror por lo que había sucedido y debo decir que la ministra maltesa, después de que interviniera el vicepresidente de la Comisión Europea, el señor Timmerman, y mencionará este desgraciado asesinato, fue la primera en expresar su perplejidad. Por tanto, no podemos más que confiar en las instituciones maltesas para esclarecer lo que ha ocurrido. En todo caso, todos expresamos nuestro horror, nuestra consternación por lo que parece ser el asesinato de una periodista que, además, había investigado un caso supuestamente de corrupción en Malta.

Inmigración. Tengo aquí las cifras, y esta vez no cometeré el error de intentar decirlas de memoria. Las cifras, además bastante actualizadas, de las llegadas por el Mediterráneo y de las muertes producidas. Evidentemente, las muertes son las muertes conocidas, aunque desgraciadamente serán bastante

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 21

superiores porque al tratarse de muertes en el mar supongo que muchos habrán desaparecido. En el Mediterráneo oriental, en el año 2015 se constataron 855 919 llegadas y 799 muertes; en 2016 bajaron las llegadas a 173 750 y las muertes bajaron en menor proporción, 441; en 2017 hubo un importantísimo descenso de las llegadas, 20 364, con un número de muertes —hasta el 8 de octubre de 2017— de 46. Muy importante descenso de muertos; 46 muertos son, como dicen en inglés, *too many*, pero evidentemente es un descenso acusado. En el Mediterráneo central hubo un enorme crecimiento de llegadas desde 2014 a 2015, con 153 842 en 2015 y 2913 muertos conocidos; en 2016 sube todavía más, a 181 436, con 4527 muertos; y en 2017, en lo que llevamos de año, todavía un número muy importante de llegadas, 107 028, e incluso un número importante de muertos, 2570. Esta cifra global hasta el 8 de octubre de 2017 esconde un enorme descenso a partir de julio, desde la puesta en marcha de las medidas acordadas primero en La Valeta y después en el Consejo Europeo. El Consejo Europeo va a destacar que el número de llegadas y de muertos en el Mediterráneo central ha bajado mucho, y esto, especialmente en lo que se refiere al número de muertos, es una buena noticia, aunque sea mala porque todavía hay muchos. En el Mediterráneo occidental, en cambio, hemos pasado de 5312 llegadas en 2015, con 59 muertos, a un número parecido de 54 muertos en 2016, pero muchos más llegadas, 8162, y en 2017 se produce un incremento bastante grande de llegadas, 12 328 hasta el día 8 de octubre, con 138 muertos. Es decir, estamos viendo con preocupación un incremento importante de llegadas y de muertos en el Mediterráneo occidental. Cuando hablamos del Mediterráneo occidental creo que el cien por cien de las llegadas y de los muertos se produce intentando llegar a nuestro país. En definitiva, las cifras totales, por si las quieren tener, son las siguientes. En 2015 se produjeron 1 015 073 llegadas conocidas, con 3771 muertos; en 2016, 363 348 llegadas, con 5022 muertos —probablemente porque la ruta del Mediterráneo central causa más muertos ya que la distancia es mayor— y en 2017 llegaron 139 720 personas hasta el 8 de octubre, y han muerto, según se conoce, 2754. Me dirijo a la portavoz del Grupo Podemos sobre la expresión desafortunada que utilicé y que ahora no he utilizado. Debemos intentar que la gente no ponga en riesgo sus vidas poniéndose en manos de mafias que les prometen algo que no existe, especialmente en el caso de los inmigrantes irregulares de tipo económico. Una cosa son los refugiados, para los cuales existen mecanismos, y otra cosa son los inmigrantes irregulares. En el caso del Mediterráneo central, más del 90 % se trata de inmigrantes irregulares de tipo económico. No queremos que arriesguen sus vidas para intentar llegar a Europa por promesas que les hacen las mafias, cobrándoles mucho dinero, como se nota en los horribles números que les acabo de facilitar.

Se sigue trabajando en la política de retorno. España tiene muy buena experiencia en la política de retorno. Como saben —si no lo saben se lo digo yo—, fui embajador de Senegal y allí tenemos unos acuerdos con este Gobierno que han funcionado bastante bien porque, efectivamente, desincentiva la llegada. Eso es importante ya que la gente deja de poner en riesgo su vida puesto que los inmigrantes irregulares económicos tienen la posibilidad de ser devueltos a su país cuando llegan. Esa es una política que se puso en marcha de una forma muy potente en los años 2005, 2006, 2007 y 2008 y estamos intentando trasladar esa política que hacía España al marco europeo y seguimos avanzando en ello; no es fácil pero seguimos avanzando en ello.

No sé a qué se refiere con los 200 millones de euros para integración; si me lo puede aclarar, intentaré informarle. Hay 200 millones de euros de la Comisión para la agencia Frontex, pero no creo que se trate de eso. Nada que decir respecto de lo que ha dicho de la agenda digital. ¿El *brex*it es un elemento de incertidumbre? Sí. Contestaré con ello también a algunos otros portavoces. La verdad es que —y así se va a constatar en el Consejo Europeo— el discurso de la señora May en Florencia y después la quinta ronda negociadora, introduciendo esta propuesta de un periodo transitorio de al menos dos años, en caso de que se negocie y se llegue a un acuerdo, eliminará incertidumbres de forma importante para los ciudadanos —que son la prioridad— por lo menos durante dos años y para los operadores económicos. En ese sentido, creo que es una buena noticia.

Me referiré ahora a la intervención del señor Bildarratz, portavoz del Grupo Vasco. La Europa soberana. Eso es la constatación de que la soberanía nacional de los Estados miembros de la Unión Europea, por no decir de entidades subestatales, es una quimera en el mundo en que vivimos. No podemos hablar de soberanía, y menos de soberanías subestatales, en un mundo en el que los problemas necesitan soberanías superiores y por eso empezamos a hablar de una soberanía europea porque solo entre todos los europeos podemos enfrentarnos a muchos de los retos que tiene en este momento la humanidad. Por eso intentar no solo hablar de la soberanía nacional, negar la soberanía nacional del Estado miembro, sino intentar en este momento desintegrar la soberanía nacional y buscarla en una

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 22

entidad subestatal es ir contra la lógica, la razón y la historia. Solo en el marco europeo podremos contar algo, si vamos más abajo, si nos desintegramos, perderemos soberanía. Ayer salió en la prensa un artículo buenísimo de un economista belga, profesor de la London School of Economics, en el que hablando de uno de los temas que nos ocupan en este momento a todos los españoles, alude a esto de la pérdida de la soberanía y de que solo la soberanía europea nos puede hacer afrontar los retos que tenemos.

En cuanto a la Europa social, uno de los valores fundamentales de la Unión Europea es el Estado del bienestar, es decir, un sistema de pensiones público, un sistema de sanidad pública, un sistema de educación pública y un sistema de prestaciones sociales solo existe en Europa; a lo mejor, *mutatis mutandis*, lo podríamos encontrar en Canadá, pero en el resto del mundo no existe y lo que tenemos que hacer es asegurar su sostenibilidad y mejorarla. Este es un reto, de nuevo, europeo porque entramos en competencia con otras zonas del mundo que no tienen este sistema y, por lo tanto, no tienen sus costes. Por eso es tan importante; es un valor europeo fundamental y por eso vamos con una actitud constructiva y activa a la cumbre social.

Migraciones. Compromisos españoles. Con esto espero contestar las críticas que se han hecho al Gobierno de España por no cumplir con sus compromisos. Les he dicho en mis anteriores comparecencias —una de ellas ha sido una comparecencia especial sobre refugiados e inmigración—, respecto del tema de refugiados, que en España, cuando se aprobó este mecanismo, no estábamos de acuerdo porque sabíamos que tenía muchos problemas y que iba a ser muy complicado técnicamente de implementar, como se ha demostrado. Yo se lo he dicho y se lo he repetido, y ustedes, como es su labor, critican que España no haya cumplido sus compromisos. Ningún Estado miembro de la Unión Europea ha cumplido sus compromisos, entre otras cosas —como les decía— porque el número de refugiados sobre el que se establecieron los compromisos que supuestamente estaban en Italia y Grecia resulta que ya no están. Como es natural ustedes no creen que esto sea así, y como es natural critican que el Gobierno español no haya cumplido sus compromisos, a pesar de que estamos en la línea de compromiso del resto de los países de la Unión Europea, porque es muy difícil. Nosotros no estábamos de acuerdo con este mecanismo, entre otras cosas porque el sistema de reparto de cuotas se establecía en relación a dos parámetros: el PIB y la población, y no tenía en cuenta los esfuerzos humanos y financieros que hace España para proteger la frontera de este país, pero bueno. No votamos en contra, votamos a favor, y no hicimos como otros países que no lo cumplieron; no, nosotros intentamos cumplirlo y no lo recurrimos ni ante el tribunal. Y no hemos cumplido nuestros compromisos, como el resto de países de la Unión Europea, porque el mecanismo es muy difícil.

Como ha dicho la portavoz del Grupo Popular, esto ha sido reconocido por la Comisión Europea, el comisario Avramopoulos ha agradecido a España el ofrecimiento que ha hecho desde el mes de abril de trescientos reasentamientos, y sobre todo relocalizaciones, al mes: abril mayo y junio, y de quinientos al mes en los meses de julio, agosto, septiembre y siguientes. Efectivamente hemos llegado al 26 de septiembre, pero nosotros seguimos queriendo relocalizar y ofreciendo relocalizaciones. Y como prueba de que esto es muy difícil y de que no es tan fácil como ir a un sitio y traerse a unos refugiados que están allí esperando, les voy a traducir del inglés un *e-mail* que se remite el 30 de agosto de 2017 por la Oficina de Relocalizaciones griega al Ministerio del Interior, en el que, primero, se agradece el ofrecimiento que se había hecho de trescientos al mes en los meses de abril, mayo y junio, y después el ofrecimiento de quinientos al mes. Entonces se traslada este ofrecimiento a la Comisión y a la vez se pide a la Oficina de Relocalizaciones griega que identifique a los refugiados y se puedan traer aquí. Dice así: Estimada señora tal, muchas gracias por su *e-mail*. Nos gustaría reconfirmar que se ha recibido, vía *aldubliner*, su último compromiso de relocalización, y nos gustaría expresar una vez más nuestro agradecimiento por su apoyo y participación en el esquema de relocalización. Sin embargo sentimos informarle de que en este momento no tenemos expedientes que procesar que puedan cumplir con los criterios de elegibilidad descritos en la decisión del Consejo sobre el programa de relocalización. En vista de lo anterior, tome nota, por favor, de que la unidad griega de relocalización no va a seguir enviando expedientes para sus ofertas de compromisos. Les informaremos a la mayor brevedad posible sobre eventuales cambios en la situación actual y la disponibilidad de expedientes. Quedamos a su disposición, etcétera. Es decir, que España dice en el mes de abril: estamos dispuestos a recibir trescientos al mes, que serían novecientos, y a partir del mes de julio, quinientos al mes, mil quinientos en tres meses, pero no habíamos puesto fecha de caducidad, con lo cual nos habríamos puesto probablemente los primeros en la Unión Europea de relocalización, porque además ya tenemos una estructura en los ministerios competentes para recibir, y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 23

hay ofrecimientos de comunidades autónomas y de corporaciones locales, digamos que tenemos un sistema algo más engrasado que al principio. Pero cuando les digo que el sistema es complicado y que no hay expedientes, ya no se lo digo yo, lo dice la Oficina de Relocalizaciones griega. Espero haber explicado la situación con claridad. A lo mejor me dirán ustedes que sí que hay, pero si la Oficina de Relocalizaciones griega dice que no hay expedientes que cumplan con los criterios de elegibilidad, a lo mejor ustedes tienen mejor información.

El retorno voluntario que ha criticado el señor Bildarratz se refiere a inmigrantes irregulares de origen económico, no a personas que tienen derecho a la protección internacional. Por lo tanto yo creo que es el mejor método, el mejor, mucho mejor que el retorno forzoso, que también es un método legal de retornar personas, inmigrantes irregulares de origen económico. O sea, el retorno voluntario creo que es el mejor sistema para controlar la inmigración irregular; hombre, lo mejor es que no abandonen su país, pero si lo abandonan y pueden volver voluntariamente creo que es un buen sistema para controlar los flujos migratorios irregulares.

En cuanto al asunto digital yo me he referido al Portal de Transparencia. El Portal de Transparencia, según tengo entendido, está bastante a la vanguardia de la transparencia digital de las administraciones públicas. A lo mejor hemos llegado tarde en la transparencia, pero desde luego en la transparencia digital parece que no. Como dice el presidente del Gobierno conviene hablar bien de nuestro país, no solo de Europa, sino de nuestro país también; y hablando bien de nuestro país les diré que somos el primer país de Europa en fibra óptica para los hogares; este es un dato. Es un dato del Consejo de Europa, no del Consejo de la Unión Europea, del Consejo de Europa, el primer país. En fin, hablemos bien también de nuestro país.

Turquía, cautela. Cautela no quiere decir que no estemos extremadamente preocupados por lo que está ocurriendo en Turquía, algún portavoz nos ha dado las cifras que conocemos muy bien, y la cautela consiste en saber qué hacer con esas cifras. Tenemos un marco estratégico de relaciones con Turquía, una relación que va desde el acuerdo migratorio con Turquía, muy importante, son socios en la OTAN, una relación comercial importante, hasta que Turquía sigue siendo candidata a la adhesión a la Unión Europea; entonces cautela querría decir, por ejemplo, que rompiéramos o no la negociación con Turquía, si declaramos que ya no es candidata; cautela en ese sentido querría decir que nosotros no somos partidarios de romper las negociaciones con Turquía y, ¿por qué no? Primero porque están congeladas, no se avanza, pero es que precisamente la negociación de adhesión con Turquía nos permite un derecho de injerencia en asuntos internos de Turquía, y dialogar con Turquía respecto de todos estos problemas que nos preocupan muchísimo sobre el Estado de derecho en Turquía, por eso tenemos cautela. Tenemos cautela también porque hay otros intereses estratégicos con Turquía que no queremos dañar. Esa es la razón de la cautela.

Sobre el *brex*it no creemos realmente que no vaya a haber acuerdo. Evidentemente es una posibilidad que hay que tener en cuenta, de hecho como es una posibilidad que hay que tener en cuenta, hay planes, no le diré que hay planes de contingencia ya como si fuera a pasar, pero en fin, todos los ministerios están viendo qué pasaría; todavía no están terminados ni hay decisión adoptada al respecto, pero se están haciendo los estudios adecuados. Sin embargo no creemos que ese sea el caso. El discurso de la señora May en Florencia como digo es una buena noticia. No es suficiente para constatar un progreso que nos permita pasar a la segunda fase de las negociaciones, pero es un cambio positivo, un cambio que de llevarse a cabo dará más margen para negociar, pues los británicos se han dado cuenta ya de que el día siguiente a su salida, que muy previsiblemente será el 30 de marzo de 2019, no habrá un acuerdo comercial ni aéreo con la Unión Europea, porque hasta que no estén fuera no podemos negociar un acuerdo con un país tercero, entre otras razones porque no daría tiempo. Si ya tenemos una oferta de un periodo transitorio por los menos hasta finales de 2020 son buenas noticias para la certidumbre de los ciudadanos y de los agentes económicos, si se llega a ese acuerdo, y nos da margen para cerrar todo tipo de acuerdos de cara al futuro, con lo cual nos hemos alejado, a pesar de lo que algún portavoz ha dicho aquí, de la perspectiva del no acuerdo, que sería —creemos— bastante desastroso para el Reino Unido, pero negativo para todo el mundo. No creemos que estemos más cerca de eso, sino todo lo contrario.

En cuanto a la intervención del señor Maura, portavoz del Grupo Ciudadanos, agradezco mucho su tono. Usted me ve demasiado optimista y yo le veo demasiado pesimista. Yo diría que soy un optimista-realista. Usted lleva muchos años en esto, pero yo llevo algunos también, y he estado en la cocina, en el gabinete del presidente del Gobierno en los años de la crisis del euro, en la peor de las crisis de los refugiados, y en el *brex*it, tengo que decir que estos son tiempos difíciles, y en España sobre todo en este

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 24

momento, pero son tiempos en los que podemos empezar a construir después de muchos años en los que hemos estado intentando que el proyecto de integración europea no colapsara. El euro estuvo en serio peligro; Schengen aún no se ha restablecido, pero es que estuvo en peligro de desaparecer, y nos hemos dedicado durante muchos años a poner parches, a poner andamios para que no se cayera. Ahora, como ha dicho la portavoz del Grupo Popular, todos los Estados miembros de la Unión Europea van a crecer, todos los Estados miembros del área euro van a crecer por primera vez en diez años, aunque los populismos y radicalismos no hayan desaparecido, porque no desaparecen de un día para otro.

Dice usted que las elecciones de Alemania y de Austria son malas noticias. Sí, lo son. El partido de extrema derecha alemana populista, *Alternative für Deutschland*, ha sacado el 12,8 % de los votos. El 12,8 del sesenta y algo por ciento de la población es preocupante, pero no se puede decir que Alemania se haya convertido en un país populista, ni mucho menos. Sé que no lo ha dicho usted, pero tampoco es una mala noticia porque creo que hay perspectivas reales, y además en Alemania tienen gran tradición de llegar a acuerdos de coalición con otros partidos. Seguramente tardarán unos meses, pero al final habrá un gobierno. En cuanto a Austria estuvimos a punto en diciembre de que hubiera un presidente de la república del partido de extrema derecha. Ahora tenemos un partido de extrema derecha que tiene un veintimuchos por ciento de los votos, pero es que nos enfrentábamos a tener al presidente de la república elegido por mayoría absoluta de los ciudadanos. Es una mala noticia, pero no lo es tanto como lo que pudo haber sucedido y no sucedió. Por eso le digo que yo soy más optimista-realista.

Tampoco hemos acabado con el problema de los refugiados, pero ya le he dado las cifras. Y efectivamente del problema de Cataluña no hablaré porque no es objeto del Consejo Europeo, pero, qué quiere que le diga, es una mala noticia. No son buenas noticias. Vamos a ver qué pasa, pero no es un salto hacia la integración europea, sino todo lo contrario. En eso estoy de acuerdo. Y también estoy de acuerdo con usted en muchas otras cosas. Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho del cheque, del arreglo financiero, como lo llamamos en el *brexit*, hasta que no haya un acuerdo, por lo menos sobre los principios fundamentales, sobre cuáles son las obligaciones que tiene que respetar el Reino Unido. La buena noticia es que, aparte de que van a seguir pagando la contribución normal hasta finales del año 2020, es decir, hasta el final del marco financiero plurianual actual, lo cual es un alivio, porque ya no nos hace tener que cubrir la diferencia, hay una frase importante en el discurso de la señora May, y es que reconoce que tienen obligaciones que van más allá. Estoy pues totalmente de acuerdo con usted. No hay que llegar a una cifra para pasar a la segunda fase, pero por lo menos se reconoce que hay pagar las pensiones de los funcionarios, cumplir con los compromisos de los fondos estructurales adquiridos con anterioridad, etcétera. El resta liquidez. Son cuestiones técnicas, pero sobre las que un acuerdo de principio es fundamental para pasar a la segunda fase.

Estoy totalmente de acuerdo con usted en materia de defensa. Estamos en la misma línea, pero no solo con el Grupo Parlamentario Ciudadanos y con el Grupo Parlamentario Popular, sino también con el Grupo Parlamentario Socialista y con Francia, Alemania e Italia. No estamos en mala compañía.

A la cuestión de Turquía ya he contestado y si quiere más desarrollo luego lo podré hacer. Y sobre Irán también estoy totalmente de acuerdo con usted. Irán no es ni mucho menos un modelo de derechos humanos, pero de lo que vamos a hablar en el Consejo Europeo no es de eso, sino del acuerdo sobre no proliferación nuclear, y como está en peligro —aunque la Administración norteamericana parece que lo pone en cuestión— se va a hacer una declaración diciendo que lo consideramos fundamental. ¿Esto va a solucionar el problema de los derechos humanos en Irán? Probablemente no, pero de lo que vamos a hablar es de lo que vamos a hablar.

Sobre Venezuela no se va a tratar en el Consejo Europeo, pero le diré que en el Consejo de Asuntos Exteriores del lunes, en el que participó el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, por primera vez se adoptaron sanciones contra Venezuela. Como dice usted muy bien —estoy de acuerdo— no contra el pueblo de Venezuela, sino contra los responsables de esta situación. Estoy de acuerdo con usted, aunque no puedo utilizar las mismas palabras que usted ha empleado en relación con los responsables de esta situación, porque yo estoy a este lado y usted ahí; a lo mejor las utilizaría si estuviera ahí, pero estamos de acuerdo en lo básico.

Por lo que se refiere a Mercosur estoy absolutamente de acuerdo con usted en todo y así lo vamos a defender. Otra cosa es que nos tengamos que poner de acuerdo entre veintiocho sobre esto. Y finalmente estoy totalmente de acuerdo en la necesidad de una integración en lugar de una desintegración, y todos sabemos a lo que nos estamos refiriendo, tanto usted como yo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 25

Muchas gracias, señora Villanueva, del Grupo Unidos Podemos, por su tono impecable. En cuanto a la autocrítica que debemos hacer a las causas de la actual situación, como decía yo soy optimista-realista, porque he vivido situaciones peores. Ahora tenemos muchos problemas, pero no venimos de ninguna Arcadia feliz, y probablemente tampoco a corto plazo vamos a ir a ningún paraíso terrenal desgraciadamente. Es muy probable que usted y yo, su grupo, el Gobierno y el grupo que apoya al Gobierno no tengamos el mismo diagnóstico sobre las causas, pero esto es una democracia. Tampoco tenemos las mismas recetas para solucionar los problemas, pero eso también es democracia, y esta es la casa de la democracia, con lo cual tampoco me extenderé mucho. Para resumirlo muchísimo diría que la causa del ascenso de los populismos, de los radicalismos e incluso de los nacionalismos extremos ha sido la crisis, otra cosa es que veamos cuáles son las causas de la crisis. Ya ha ocurrido otras veces en la historia, simplemente las crisis económicas tan graves como las que hemos pasado traen como consecuencia el surgimiento de movimientos que pretenden ofrecer soluciones sencillas a problemas que son muy complejos, y eso se llama —por lo menos yo lo creo así— populismo, radicalismo extremo, etcétera, pero probablemente no vayamos a coincidir en las causas ni en las recetas para solucionar estos problemas.

Estoy de acuerdo con usted en los valores europeos, están descritos en el Tratado de la Unión Europea: la democracia, los derechos humanos, el Estado de derecho, que no se puede desligar, es imposible desligarlo de la democracia. Haré una reflexión general —ya saben ustedes a qué me voy a referir sin referirme a ello— hablando de valores europeos; no se pueden contraponer ley y diálogo, porque en una democracia la ley es el resultado del diálogo democrático, es el resultado de la negociación democrática. ¿Cuál es la casa del diálogo? Esta, y también de la negociación. No es la calle, no es un lugar en el mundo distinto de este. Esta es la casa del diálogo, y contraponer ley y diálogo, hablar de que no solo se pueden resolver los problemas con la ley, sino que hace falta diálogo, es ignorar que la ley es producto del diálogo político, y que por tanto uno puede tratar de modificar la ley, uno puede oponerse a una ley, pero lo que no puede hacer es ignorarla e ir en contra, porque no le gustan los procedimientos para cambiarla, porque en el fondo no tiene los apoyos necesarios para hacerlo. Esto es el abecé, pero es un abecé que mucha gente ignora o decide ignorar. Estos son valores europeos fundamentales, y en eso están de acuerdo todo el Consejo Europeo, todos los miembros de la Unión Europea y todas las instituciones.

En cuanto a la emigración ha hablado usted de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos del Consejo de Europa sobre las devoluciones en caliente. Efectivamente esta sentencia todavía no es firme. El ministro del Interior se pronunció sobre ella hace unos días en este mismo Parlamento, el pasado 11 de octubre, y explicó esto mismo. En general, como dijo el ministro, hay que distinguir entre aquellos que tratan de entrar en España de forma irregular, empleando incluso la violencia, y aquellos que pretenden hacerlo de manera regular y que solicitan protección internacional, y esta distinción es clave. En fin, ya lo explicó el ministro y yo me remito a exponer sus palabras, con las que evidentemente estoy de acuerdo. Sobre el cumplimiento de los compromisos no puedo más que repetir lo que ya he dicho, y no lo voy a repetir para no cansarles.

Defensa. Estamos de acuerdo en una política común europea de defensa. Probablemente no estemos de acuerdo en lo que se refiere a la necesaria coordinación y complementariedad con la Alianza del Atlántico Norte, pero esa es una cuestión ideológica democrática. Por lo demás queremos avanzar en una política europea de defensa y de seguridad, sí, otra cosa es mezclarlo con el índice Gini, que sería objeto de otro debate. Ahora bien yo estoy de acuerdo con usted en que la seguridad no es solo la seguridad frente a la amenaza terrorista, sino que también la seguridad económica es importante. Y en cuanto al tráfico de armas estoy totalmente de acuerdo con usted; tenemos que establecer y estamos estableciendo en la medida de lo posible sistemas para evitar el tráfico ilícito de armas, otra cosa es la venta legal de armas o de sistemas de defensa, que son cuestiones de otro orden que tampoco se tratan en este Consejo Europeo.

En cuanto a Turquía ya lo he explicado cuando he dicho que no queremos que se tomen decisiones drásticas en el sentido de que sean irreversibles. Creemos que por ejemplo sería negativo, que no conduciría a una mejora de los derechos humanos ni del Estado de derecho en Turquía romper las negociaciones, ya que encima nos impediría hablar sinceramente con Turquía de lo que está pasando. Por eso creemos que debemos mantenerlo en lo posible. Por ejemplo, hemos hablado con Turquía del establecimiento de la pena de muerte; esa sí que sería una línea roja, y ahí nos enfrentaríamos a algo que no creo que pudieran soportar las negociaciones de adhesión. Por eso, cautela crítica, pero cautela.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 26

En lo que se refiere al *brexít* también estoy totalmente de acuerdo. Me alegro de poder estar de acuerdo con casi todo el mundo y en casi todo. La libertad de movimiento, el derecho al trabajo, el derecho a continuar con las prestaciones sanitarias y prestaciones sociales, esa es la postura de España y más o menos de casi todos los países de la Unión Europea. Cuando el señor Barnier nos pregunta cuál es la postura de España respecto al mantenimiento de los derechos de los ciudadanos después del *brexít*, tanto de los británicos que viven en España como de los españoles que viven en Reino Unido, siempre decimos lo mismo: el máximo de derechos, con los mínimos criterios para acceder a ellos, en el mayor tiempo posible y para el mayor número de personas posible, padres, hijos, nietos, etcétera. Pero es que nosotros partimos de una situación que nos parece muy buena, que es la actual. Pues bien, intentaremos mantenerla en lo posible. Es la prioridad de la negociación; por eso —y respondo a una crítica o comentario— no está todo hasta que... Efectivamente, pero no queremos esperar a ver qué pasa en el futuro en la relación con el Reino Unido hasta tener esto cerrado. Esto es importante. Tal es la prioridad que no queremos hablar del futuro hasta que tengamos los derechos de los ciudadanos bien garantizados.

Me alegro de que me haya contado su reunión con el alcalde de La Línea de la Concepción y que nos pase el informe. Supongo que lo tenemos ya, porque el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Alfonso Dastis, estuvo a finales de septiembre en el Campo de Gibraltar y mantuvo reuniones con todos los alcaldes, incluido el alcalde de La Línea desde luego, hubo una conferencia o una charla sobre el *brexít*, y el Gobierno ha arbitrado un grupo de trabajo interministerial para ocuparnos de las consecuencias del *brexít* en el Campo de Gibraltar, y más allá de los problemas del Campo de Gibraltar, que algunos tienen que ver con el *brexít*, pero muchos tienen que ver con el hecho de que el Campo de Gibraltar está al lado de una todavía colonia que ejerce una influencia a veces positiva y a veces negativa sobre todo el entorno. Por tanto en ese grupo de trabajo está el Gobierno no solo intentando paliar las consecuencias del *brexít*, sino para que el Campo de Gibraltar después del *brexít* pueda tener una mejor situación que la que tiene ahora, y desde luego pensando siempre y en primer lugar de nuevo en los derechos y en los intereses de las personas que viven en el Campo de Gibraltar y que allí trabajan.

En cuanto a lo comentado al principio por el señor Montilla, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el optimismo y el pesimismo sobre las elecciones en Alemania y en Austria, me reitero en lo que he dicho anteriormente en relación con los comentarios del portavoz del Grupo Ciudadanos. Lo mismo le digo sobre el balance no satisfactorio de los compromisos españoles. Efectivamente, qué le voy a decir, el balance no es satisfactorio, pero es razonablemente satisfactorio si vemos lo que han hecho los demás países, y ya les he explicado por qué no se han cumplido los compromisos que se adquirieron partiendo de unas bases diferentes a las de ahora, y siendo nosotros conscientes de que era un sistema de difícil implementación. Como le he dicho el retorno es importante, es una buena forma de desincentivar que la gente arriesgue su vida para llegar al continente europeo. Se puso en su momento en marcha un canal de emigración legal, que es una de las formas de contribuir al desarrollo de los países de origen y de tránsito, así como de desincentivar la emigración irregular. Coincido con usted en que el establecimiento de canales de emigración regular es también importante para ganarse la cooperación con ese país de origen y de tránsito, en este caso sobre todo de origen.

En cuanto al drama en el Mediterráneo, la tragedia en el Mediterráneo ya les he contado cuáles son las cifras, que siguen siendo muy negativas, pero han bajado. Totalmente de acuerdo en general con su intervención sobre la Agenda digital. No comentaré su diagnóstico sobre los problemas internos del Partido Conservador Británico porque no creo que desde este lado deba meterme en la política interior británica, pero no me parece muy desacertado; de eso se está hablando efectivamente. Debo decir, a pesar de eso, que debemos reconocerle a la primera ministra May que su discurso de Florencia es un paso adelante, y en eso estamos. Estoy también de acuerdo, como ya he dicho, en que hacen falta propuestas concretas que permitan constatar progresos suficientes. No hablaré de Cataluña porque, como usted ha dicho muy bien, no se trata en este Consejo Europeo.

Finalmente, le doy las gracias de nuevo a la señora de Santa Ana, del Grupo Parlamentario Popular. Efectivamente, como he dicho antes, es el momento de seguir construyendo. No estoy tan de acuerdo, quizás, en el resurgimiento de populismos y nacionalismos, salvo en algún caso. No es un resurgimiento, todavía son consecuencias del surgimiento de los nacionalismos y populismos extremos, consecuencia a su vez, creo yo, de la crisis. Los nacionalismos extremos, especialmente en España, son contrarios al proyecto europeo; así de claro y no me extenderé más. Respecto a si el liderazgo de España puede verse amenazado, yo creo que no se va a ver amenazado, aunque no viene nada bien y hay unas cifras económicas que ya están encima de la mesa. En un momento en que España está todavía creciendo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 27

como nadie entre los países más grandes de la eurozona y de Europa y cuando estamos creando empleo, la verdad es que estas cosas... En fin, es evidente, está en las noticias, qué les voy a contar. Esperemos que vuelva la cordura y que todo esto sea un mal sueño. Seguimos trabajando, efectivamente, en este enfoque integral sobre la migración. Ya les he contado las dificultades. España lidera, con Francia, Alemania e Italia, lo relativo a la defensa europea y, en concreto, esta nueva iniciativa de cooperación estructurada o PESC.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, secretario.

Como tenemos acordado en Mesa y portavoces, ahora por un tiempo estricto, eso sí, de tres minutos como máximo, si algunos portavoces quieren reaccionar a algunos aspectos de la intervención del secretario pueden hacerlo.

En primer lugar, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta. Con absoluta brevedad.

Agradezco al secretario de Estado de Asuntos Europeos su intervención. Simplemente quiero señalar que los 200 millones a los que hacía referencia antes corresponden al Fondo de asilo, migración e integración, que está dotado en 2017 con 6000 millones de euros, un 11,3 % de incremento en relación con el año anterior. Le preguntaba simplemente si tenía usted conocimiento de si para el ejercicio presupuestario de 2018 se mantiene esta cantidad o incluso si puede haber incremento en una cuestión que, como dije en mi intervención, preocupa a los europeos y fundamentalmente a los españoles.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra el señor Bildarratz, del Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **BILDARRATZ SORRON**: Muchas gracias, señora presidenta. Intervendré de forma también breve puesto que tenemos tres minutos.

Me voy a referir, sobre todo, a las migraciones porque en el resto creo que ya hemos debatido y expuesto cada uno de los mensajes que entendíamos que había que poner encima de la mesa. Hoy la responsable de CEAR, Estrella Galán, ha estado en la Comisión de Cooperación en el Senado y ha lanzado un mensaje que es el que quisiera exponer aquí: Se han agotado los plazos que los Estados miembros se habían dado a sí mismos, pero no las personas que necesitan protección internacional. Cuando estamos diciendo que hay un correo de Grecia que nos plantea que no hay más expedientes, tenemos que ser sinceros. Cuando se pone en vigor el acuerdo Unión Europea-Turquía, los Estados, de forma unilateral, sin el acuerdo de la Comisión ni el del Parlamento Europeo ni el de ningún órgano, decidieron que las llegadas a Grecia, a partir de la entrada en vigor del acuerdo Unión Europea-Turquía, se quedaban fuera. Porque llegan y, de hecho, el Parlamento Europeo en mayo recriminó a los Estados miembros la actuación que estaban teniendo. Están llegando todos los días, todos los días, a Grecia 79 de media, con lo cual, si estamos viendo que todos los días llegan 79, no podemos afirmar a su vez que no hay personas, porque sí las hay; lo que ocurre es que estamos haciéndonos trampas al solitario y estamos diciendo que hay que profundizar en democracia, etcétera, pero lo que hacemos es escaparnos precisamente de los acuerdos planteados en la Comisión y también en el Parlamento y estamos haciendo oídos sordos a lo que es una voluntad generalizada en el ámbito europeo. A la vez que se lanza el mensaje de que no hay gente, se dice que no se ha cumplido, pero ponemos la coletilla 'como el resto'. No sé si el resto cumple o no cumple, lo único que le digo es que estamos por debajo de la media y ese es un dato objetivo; estamos por debajo de la media de la Unión Europea. ¿Por qué no tomamos como referencia a Alemania, por ejemplo? Tampoco me ha contestado a los objetivos de reasentamiento para los próximos dos años. Si no tengo malos datos, España tiene como objetivo de reasentamiento para los próximos dos años una persona al día. Me gustaría preguntarle por el reglamento de la Ley de asilo que no se ha desarrollado.

Como la presidenta me llama la atención, le agradezco la información que nos da, como siempre, y le pido que, si puede, me aclare los puntos que he puesto encima de la mesa.

Muchas gracias, presidenta.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 28

La señora **PRESIDENTA**: Gracias a ustedes que están cumpliendo muy bien el tiempo que nos hemos dado.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, presidenta.

Muy telegráficamente. En cuanto al asunto de refugiados, creo que estamos ya ante un diálogo de sordos —me atrevería a definirlo así—: nosotros decimos una cosa, usted contesta otra y esto es como una especie de muro que no permite la comunicación. En cuanto a Grecia, le voy a admitir lo que usted dice porque cita una carta de un responsable, pero hábilmente usted se ha escapado de puntillas en el caso de Italia. El caso de Italia no lo ha querido mencionar y será porque ahí sí hay refugiados que quieren solicitar el asilo. No lo ha querido decir. Quiero quedarme con eso y quiero pedirle un esfuerzo adicional del Gobierno. Reitero lo que decía el señor Bildarratz en cuanto al reglamento de Dublín. Convendría saber algo en relación con ese punto ya que lo van a debatir en el Consejo.

En cuanto a Alemania, yo lo que quería explicarle —no he sido capaz de hacerlo, lo intentaré por segunda vez— es que estamos en presencia de una especie de castillo de naipes. Primero entra Alternative für Deutschland en el Parlamento, lo cual es un dato significativo; podría ser más o podría ser menos, pero ya es significativo que entre. Eso produce el hecho de que la Gran Coalición se quiebra y el Partido Socialdemócrata decide, para no dejarle la oposición a Alternative für Deutschland, pasar a la oposición, con lo cual estamos en presencia de un complicado acuerdo de gobierno a tres bandas entre los cristianodemócratas, más los socialcristianos, más los liberales, más los verdes. Es muy complicado y eso no augura precisamente una gran apuesta de Alemania por Europa en equivalencia de lo que está planteando el señor Macron en Francia. Esto es lo que le quería explicar. Usted a lo mejor no está de acuerdo con lo que yo digo o sí.

Para terminar, señora presidenta, señor secretario de Estado, quiero decir que no voy a discutir respecto de estados de ánimo; usted tiene el que tiene y yo tengo el que tengo, pero quisiera ponerle en un punto medio, que es el realismo. Yo quiero decirle también otra cosa, y se lo digo con toda lealtad; siempre que tengo un contacto con un miembro del Gobierno en el Ministerio de Asuntos Exteriores comparten ustedes casi siempre el diagnóstico que les hago, pero luego no veo acción. Lo que le pido, señor secretario de Estado, es que aprovechen todas las oportunidades que tengan para poner en marcha el proyecto europeo, que parta de un proyecto subjetivo desde España; no solamente desde la evitación de lo que puede ser la ruptura o la fragmentación interna de España, sino que hagamos un proyecto que sea verdaderamente sugestivo para todos los españoles y que nos permita estar en Europa como una nación firme, potente y con capacidad de proyectar el futuro, no solamente desde el punto de vista de España, sino desde el punto de vista de Europa. Hagamos regeneración, como hacían en la Generación del 18.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Maura.

Ahora, por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la senadora Idoia.

La señora **VILLANUEVA RUIZ**: Gracias, presidenta.

Señor secretario de Estado, yo también le agradezco su tono impecable. Ya que ha sacado un ejemplo muy concreto de una carta, le voy a poner es otro ejemplo muy concreto respecto al caso de los refugiados. Creo que tratamos de escondernos, cuando hablamos de las cuotas de reasentamiento y reubicación, detrás de los expedientes y luego jugamos con qué requisitos hacen falta para que esas personas sean nominables para estar dentro de esas cuotas. Como decía, le voy a poner un caso muy concreto. En mayo de 2016 estuve durante bastante tiempo colaborando en un campo de refugiados en Grecia, y vi cómo la gente allí lo que estaba empezando a hacer era a recopilar la información para acogerse a casos de especial vulnerabilidad de niños, de niñas, y otros casos de especial vulnerabilidad para tramitar visados humanitarios con los diferentes países. Algunos de estos casos los llevé en persona al Parlamento de Navarra y al Gobierno de Navarra y trabajamos, específicamente, en cómo hacer que estas personas entrasen dentro del sistema de educación y dentro del sistema sanitario, cómo podrían tener la casa, como entrar dentro del programa del Ministerio de Asuntos Exteriores. Fue un trabajo arduo y vimos las dificultades que había, pero cuando nos quedamos en el último paso, en el que el Ministerio de Asuntos Exteriores tenía, simplemente, que firmar el visado de salida de acuerdo con el CEAR aquí y el CEAR

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 29

griego allí, fueron meses tras meses de ralentización, ahora no hay Gobierno, ahora no sabemos, seguimos esperando, y las familias terminaron en Alemania.

Ya tuvimos aquí la comparecencia de la señora Francesca Fritz, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Acnur, que dijo que la competencia y la capacidad se construyen si hay voluntad política, y lo que hace falta es voluntad política. Canadá, vuelvo a repetir, en un mes acogió a 16 000 personas. En nuestro poder está hacer cosas, claro que sí. Asegurar los mismos recursos, por ejemplo, en los programas de refugiados en centros de gestión directa o indirecta, no es una cuestión que sea difícil, es una cuestión de voluntad política; hacer vías seguras modificando la Ley 12/2008 no es una cuestión que sea complicadísima y difícil, es una cuestión de voluntad política; no paralizar la tramitación de solicitudes de protección internacional según el país de origen, como ocurre en nuestro país, no es una cuestión difícil, es una cuestión de voluntad política; eliminar también la discriminación que hay en los solicitantes de asilo en Ceuta y Melilla no es una cuestión difícil, es de voluntad política; dar cumplimiento a los CETI, aquí en nuestro propio país, de Ceuta y de Melilla, con los requisitos mínimos de acogida establecidos en la Directiva 2013/33 de la UE es una cuestión de voluntad política; y promover, como decía, las vías actuales legales y seguras con reagrupamiento, contratación de origen, estudios, etcétera, no es una cuestión complicada y difícil, es una cuestión de voluntad política.

Así que cuento con su participación en el Consejo y que pueda trasladar lo que creo que es unánime en este Parlamento, que es la disposición de este país a acoger a más personas refugiadas y encontrar la forma de hacerlo. Le deseo muchos aciertos en el próximo Consejo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora doña María de la Concepción de Santa Ana.

La señora **DE SANTA ANA FERNÁNDEZ**: Yo también intervengo muy brevemente para agradecer, una vez más, las explicaciones del secretario de Estado, y agradecer sobre todo la disposición que siempre tiene a venir a esta Comisión cada vez que se lo solicitamos. Quiero también hacer una breve mención a la declaración Unión Europea-Turquía, que creo que supone lo que todos reclamamos en esta Comisión, una vía legal y segura para que los migrantes pueda llegar a Europa, porque eso es lo que supone el mecanismo uno por uno.

Quiero recordar también el buen hacer, en materia migratoria, del Gobierno de España. Algo estaremos haciendo bien cuando hemos exportado a Europa el modelo español, y cuando ese modelo español lo desarrollamos solos y consiste —como todos ustedes conocen— en la cooperación con los países de origen y tránsito. Insisto, esto es algo que desarrolló España en solitario y que ahora es ejemplo en la Unión Europea.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para finalizar la comparecencia, el señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EUROPEOS** (Toledo Albiñana): Intervengo también muy brevemente, señora presidenta, porque creo que tienen otros puntos del orden del día.

Señor Martínez Oblanca, no tengo el dato para el año que viene, pero se lo haremos llegar.

Al señor Bildarratz quiero decirle que no se han agotado las personas, y aprovecho para contestar a la portavoz de Unidos Podemos, que no está pero está su compañera. El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y la Secretaría de Estado nos dedicamos a negociar en la Unión Europea, entre otras cosas, el sistema este, que les he explicado que no estamos muy de acuerdo, que no funciona y tal. No nos dedicamos a implementar el acuerdo luego, pero no nos negamos. Yo no me niego a hablar en nombre del Gobierno de este asunto aquí, y les digo que yo me he informado antes de venir aquí. ¿Qué hay personas necesitadas de protección internacional en Grecia y en Italia? Sí, muchas menos en Italia, por cierto, por lo que diré después para contestar al señor Maura. El problema es que tienen que estar identificadas por el Gobierno griego. No se puede ir allí y traer gente, no. Es que este sistema está hecho para que se haga una oferta de relocalización, como España que tiene ofertados 900 más 1500; pero una vez que se hace esa oferta, el centro de relocalización, cuando digo expedientes no es una cosa inhumana, es que un expediente en realidad es un señor necesitado de protección internacional que ha

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 30

sido identificado y que, a lo mejor, quiere venir a España. Que hay personas necesitadas de protección internacional todavía en Grecia lo sabemos, señor Maura; en Italia también, pero muy pocas. Yo diría que un 95 % de la gente que llega a Italia no está necesitada de protección internacional en el sentido de la Convención sobre el derecho de asilo —que es de lo que estamos hablando—, sino que son inmigrantes irregulares.

Por lo tanto, en Italia nos encontramos con un problema parecido, si no peor, entre comillas, que con Grecia, y por eso hemos traído mucha menos gente de Italia, porque esta oferta de relocalización se le ha hecho a Grecia y a Italia; pero si no traemos más es, en este momento, porque no tenemos identificado un grupo. Cada vez que lo tenemos, como ya tenemos una oferta muy superior, porque se nos han ido acumulando las ofertas de dos meses, en cuanto hay un grupo de treinta, de cincuenta o de cien, los traemos, pero tienen que estar ahí.

Sobre la política interior alemana, estoy de acuerdo con usted; la cosa es complicada, pero yo confío en que pueda haber un acuerdo. Y luego tiene mecanismos democráticos para repetir las elecciones —que no quiero decir que lo vayan a hacer—, por ejemplo, si no pueden llegar a un acuerdo. Evidentemente, a lo mejor nos hubiera gustado otro resultado electoral; es el que hay y tampoco es un desastre. Hay que poner en sus justos términos el resultado de Alternative für Deutschland, que a mi no me gusta, pero hay que ponerlo en sus justos términos. Yo creo que incluso en el tema europeo llegarán a acuerdos que nos permitan avanzar.

Estoy muy de acuerdo con usted en que el estado de ánimo es una cosa, pero en cuanto a que un proyecto sugestivo de España llevado a Europa es mejor; estoy totalmente de acuerdo.

Con esto acabo. Les agradezco muchísimo tanto su tono como su atención. Nos veremos probablemente con los portavoces antes de la próxima cumbre informal y, en todo caso, cuando me llamen a esta Comisión o para la ponencia del *brexít*.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Como siempre, en nombre de la Comisión agradecemos sus explicaciones y los debates que podemos mantener siempre con usted. Muchas gracias. **(Pausa)**.

DEBATE SOBRE CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA:

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVO A LA AGENCIA EUROPEA PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GRAN MAGNITUD EN EL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA, Y POR EL QUE SE MODIFICAN EL REGLAMENTO (CE) NÚMERO 1987/2006 Y LA DECISIÓN 2007/533/JAI DEL CONSEJO Y SE DEROGA EL REGLAMENTO (UE) NÚMERO 1077/2011 [COM (2017) 352 FINAL] [2017/0145 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000090 y número de expediente del Senado 574/000088).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día. Vamos a ver ahora los debates sobre el control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea. La primera que vamos a ver es la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio JAI. Se ha recibido informe del Gobierno y para su presentación tiene la palabra el señor Montilla, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MONTILLA AGUILERA**: El reglamento por el que se estableció la creación de esta agencia encargada de la gestión operativa de sistemas informáticos de gran magnitud en el espacio de libertad, seguridad y justicia se adoptó en el año 2011 y, posteriormente, se modificó en el año 2015. En la actualidad, eu-LISA es responsable de la gestión operativa a nivel central del Sistema de Información de Schengen de segunda generación y del Sistema de Información de Visados. También se puede encomendar a eu-LISA el desarrollo y la gestión operativa de otros sistemas informáticos de gran magnitud. Asumió sus funciones fundamentales el 1 de diciembre de 2012, y se encarga del funcionamiento del VIS —de los visados— desde esa fecha, y además de Schengen desde mayo de 2013 y de Eurodac, que es la base de datos de las huellas digitales, desde junio de 2013.

El objetivo de la propuesta de reglamento que se presenta es revisar el reglamento constitutivo de la agencia a fin de adaptarlo a las recomendaciones de un informe de evaluación externo y aplicar una serie de recomendaciones y propuestas de modificación del consejo de administración de la agencia de cara a

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 31

encomendar nuevas funciones a esta agencia, así como abordar los cambios exigidos para la adopción de otras propuestas como la Ecris-tn, que será objeto de otro informe de subsidiariedad en esta misma sesión.

Con la presente propuesta de reglamento la Comisión pretende contribuir a lograr una mayor seguridad y eficacia en la gestión de fronteras, reforzar la seguridad y combatir y prevenir la delincuencia. La propuesta incorpora las modificaciones de los instrumentos legislativos que regulan el desarrollo, el establecimiento, el funcionamiento y la utilización de los sistemas gestionados por eu-LISA. Es una propuesta coherente con las disposiciones existentes en la misma política sectorial y coherente con otras políticas de la Unión, como la política de seguridad e interior, el sistema europeo común de asilo, la gestión de fronteras y la seguridad y protección de datos. Para España el refuerzo de las capacidades y del marco legal de la agencia contribuirá sin ningún género de dudas a mejorar el control de la inmigración irregular y la lucha contra el terrorismo y la delincuencia grave transfronteriza. Confirmar a la agencia como una estructura específica para la gestión de sistemas informáticos de gran magnitud se ha de considerar proporcionado para los legítimos intereses de los usuarios y también, sin ningún género de dudas, para facilitar el intercambio de datos entre los Estados miembros. La elección del reglamento es el instrumento adecuado —su creación también se hizo por reglamento— y la propuesta respeta el principio de subsidiariedad, ya que el objetivo de la acción propuesta es confirmar la atribución a eu-LISA de la gestión operativa del SIS central, del VIS central, de las interfaces nacionales, de Eurodac central y de sus infraestructuras de comunicación y confiarle nuevas funciones adicionales. Estas funciones no pueden ser desempeñadas individualmente por los Estados miembros y pueden lograrse mejor mediante una acción a nivel de la Unión de conformidad con el principio de subsidiariedad, y en tal sentido se formula el siguiente informe.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Hay algún grupo parlamentario que quiera intervenir a favor o en contra de la propuesta que nos hace? (**Denegaciones**). Siendo así, se aprueba por unanimidad este informe de subsidiariedad.

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE ESTABLECE UN SISTEMA CENTRALIZADO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS QUE POSEEN INFORMACIÓN SOBRE CONDENAS DE NACIONALES DE TERCEROS PAÍSES Y APÁTRIDAS (NTP) A FIN DE COMPLEMENTAR Y APOYAR EL SISTEMA EUROPEO DE INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES (SISTEMA ECRIS-TCN) Y POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) NÚMERO 1077/2011 [COM (2017) 344 FINAL] [2017/0144 (COD)] [SWD (2017) 248 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000091 y número de expediente del Senado 574/000089).**

La señora **PRESIDENTA**: Ahora pasamos al punto tercero: propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un sistema centralizado para la identificación de los Estados miembros, que poseen información sobre condenas nacionales de terceros países y apátridas. Se ha recibido informe del Gobierno e interviene para presentarlo don Rubén Moreno Palanques, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MORENO PALANQUES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente es una propuesta de reglamento que tiene su base en el artículo 82, que hace referencia a recuperación judicial y al reconocimiento mutuo de sentencias y resoluciones judiciales. El sistema europeo de información de antecedentes penales, que está funcionando bien y que es el sistema de intercambio electrónico de información sobre estos antecedentes entre los Estados miembros —pero lo es de forma descentralizada—, se ha venido utilizando además para intentar recabar esta información que tienen los Estados miembros referente a antecedentes penales de nacionales de terceros países y apátridas. El problema es que para estos en concreto no está funcionando bien, no está funcionando de manera eficaz. Los Estados son reacios a utilizar ese sistema y, por lo tanto, acaban funcionando las autoridades que están autorizadas para utilizar esta información y usan exclusivamente el sistema de información Ecris-tn que tienen en su propio Estado por un hecho, y es que si uno quisiera tener la información de todos y cada uno de los Estados tendría que mandar esa solicitud de información a todos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 32

y cada uno de ellos, y ese intercambio de información supone del orden de los 78 millones de euros, lo cual hace que los Estados no lo usen.

Sobre esa base, podría haber seguido funcionando como tal, pero el hecho es que las circunstancias han cambiado, por un lado, por razón de los atentados terroristas que estamos sufriendo y que hemos sufrido, por la necesidad de una mayor interoperabilidad entre los sistemas, especialmente en estos de gestión de fronteras y seguridad, y porque se ha visto que un sistema centralizado de intercambio de datos sobre estas personas que puedan tener antecedentes, en el caso de las impresiones dactilares, es tremendamente complejo en un sistema descentralizado. Esa es la razón por la que se presenta esta propuesta que hace referencia a un sistema centralizado a nivel de la Unión Europea, exclusivamente para datos de identidades de estos nacionales de terceros países y apátridas. Se centralizan esos datos, el sistema funciona como un sistema de respuesta positiva o negativa, de modo que si es negativa no pasa nada pero si es positiva identificas al país que tiene esa información y, por lo tanto, puedes pedirla exclusivamente a ese Estado miembro que tiene los datos de identidad asociados, datos que incluyen datos alfanuméricos, dactiloscópicos e imágenes faciales. Además, prevé que se incorporen los datos históricos, es decir, previos a la entrada en vigor del reglamento y para eso se da a los Estados miembros un plazo de veinticuatro meses.

Eurojust es el punto de contacto para terceros países —no Estados miembros— y organizaciones internacionales, pero no va a ser quien comunique la existencia de esos datos en los Estados miembros; los Estados miembros van a ser los que, una vez comunicados por Eurojust que se requiere esa información, van a tener que contactar con el tercer Estado que está solicitando esa información. Básicamente los Estados miembros podían haber utilizado un sistema centralizado para nacionales; el hecho es que todavía son reacios a eso, de modo que va a seguir funcionando de forma descentralizada hasta que se vea cómo funciona esto para nacionales de terceros países. Cumple con el principio de subsidiariedad porque además el sistema centralizado haría imposible que se hiciera a nivel de Estados miembros, se requiere una acción concertada que debe acometerse por la Unión Europea. Y es proporcional porque no va más allá de lo necesario para lograr esa cooperación judicial transfronteriza. El instrumento jurídico es un reglamento, lo mismo que el anterior, porque es directamente aplicable a todos los Estados miembros, ya que asegura que hay una aplicación uniforme que se hace además inmediatamente tras la entrada en vigor del reglamento, al mismo tiempo que impide la fragmentación jurídica.

Por todas esas razones es por lo que entendemos que esta propuesta de reglamento es conforme con el principio de subsidiariedad del Tratado de la Unión Europea.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Hay algún grupo parlamentario que quiera intervenir en relación con la presentación de este informe? **(Denegación)**. No siendo así damos por aprobado por unanimidad el mismo.

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) NÚMERO 1295/2013, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA EUROPA CREATIVA (2014 A 2020) [COM (2017) 385 FINAL] [2017/0163 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000092 y número de expediente del Senado 574/000090).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al cuarto punto, la propuesta del reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el reglamento por el que se establece el Programa Europa Creativa. Se ha recibido informe del Gobierno e interviene, para presentar el informe, don José Cano Fuster, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **CANO FUSTER**: Muchas gracias, señora presidenta.

Se nos remite el examen de la propuesta de la Comisión, la 000111, de modificación del artículo 13.1 del Reglamento de la Unión Europea 1295/20134 por el que se establece el Programa Europa Creativa 2014-2020, incluyendo una referencia a la Joven Orquesta de la Unión Europea para garantizar su sostenibilidad. Les he de decir que esta se creó en 1976 con el propósito de ser embajadora de los valores europeos, de los valores de la Unión materializados en los jóvenes intérpretes, en su esfuerzo, en el trabajo conjunto, en la riqueza y en la diversidad de culturas europeas, algo de lo que aún debemos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 33

continuar aprendiendo y en estos días aún más si cabe. La Joven Orquesta pasó unos años difíciles en cuanto a su financiación y fue una campaña, «Salvar la Joven Orquesta de la Unión Europea», la que volvió a impulsar el respaldo decidido por el Consejo de Ministros de Cultura en mayo de 2016 y miembros del Parlamento para encontrar la solución a la financiación. Esta campaña de «Salvar la Joven Orquesta» tuvo respaldo unánime de distintos ámbitos de la cultura a nivel Unión Europea.

Para ello, la solución que desde la Comisión nos plantean es la modificación del Reglamento Programa Europa Creativa 1295/20134 en su artículo 13.1, en el que se incorpore la denominación de Joven Orquesta de la Unión Europea, reconociéndole como organismo recogido en un acto de bases, a tenor del artículo 190, apartado 1 d) del Reglamento Delegado 1268/2012 de la Comisión. En la actualidad nuestro país aporta un total de 22 500 libras esterlinas y está compuesta por veinticinco jóvenes españoles y treinta y dos reservas, suponiendo cerca del 25 % de los miembros de la orquesta. Esto muestra que la música está muy presente en nuestro país, tanto en orquestas como en bandas de música. Vengo de la Comunidad Valenciana por lo que tengo que decir que es la región de España –y creo que también de la Unión Europea– en la que más bandas de música existen. Creo que no hay pueblo por pequeño que sea que no tenga banda de música.

La oportunidad que se les brinda a estos jóvenes sirve para su crecimiento personal y para trasladar los valores de la Unión en los puestos de responsabilidad que, como directores de la orquesta, asumen tras el apoyo para la misma. Este cambio legislativo no supone cambios sustanciales ni en lo jurídico ni en el ámbito presupuestario.

Por todo lo anterior y a tenor del artículo 167 del Tratado fundacional y en su artículo 5, dicha propuesta es conforme al principio de subsidiariedad establecido en el tratado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Algún portavoz quiere intervenir? (**Denegación**). No siendo así damos por aprobado este informe por unanimidad de la Comisión.

— PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO SOBRE UN PRODUCTO PANEUROPEO DE PENSIONES INDIVIDUALES (PEPP) [COM (2017) 343 FINAL] [2017/0143 (COD)] [SWD (2017) 243 FINAL] [SWD (2017) 244 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000093 y número de expediente del Senado 574/000091).

La señora **PRESIDENTA**: Finalmente, pasamos al quinto punto del orden del día, propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre un producto paneuropeo de pensiones individuales.

Se ha recibido informe del Gobierno. Tiene la palabra para presentar el informe don Antonio Gómez-Reino del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Decía el secretario de Estado, señor Toledo, hace un momento y hacía referencia al señor presidente, que hay que poner en valor este país y creo de lo que vamos a hablar hoy en este informe es de poner en valor este país y, concretamente, un valor fundamental como las pensiones públicas.

El informe tiene que ver con la propuesta de reglamento de un producto paneuropeo de pensiones individuales. Se dice en el texto del reglamento propuesto que el objetivo fundamental de la propuesta es el de aumentar el grado de aceptación de las pensiones individuales en la Unión Europea y fomentar los planes de ahorro complementarios de jubilación, a fin de conseguir la adecuación de las pensiones puesto que un reto adicional de las políticas públicas es la necesidad de garantizar la suficiencia a largo plazo de los ingresos de jubilación mediante una combinación de pensiones estatales, profesionales y privadas. Eso, a nuestro juicio, no es verdad.

En la propuesta, la suficiencia de los ingresos de los pensionistas es una mera excusa al servicio de otra finalidad, la creación del mercado interior de capitales. La creación de un mercado interior de capitales puede resultar útil para aportar liquidez a los mercados financieros europeos, sin embargo no aporta nada a la mejora de la suficiencia de los ingresos de los pensionistas. Los planes de pensiones están fuera del alcance de la mayor parte de la población trabajadora, sobre todo de aquella parte de la población que corre riesgo de tener una pensión insuficiente. En este sentido, el reglamento no tiene capacidad de cumplir con el objetivo que dice perseguir.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 34

A nuestro juicio, la propuesta no aporta datos que permitan descartar que la inversión de los pensionistas en este tipo de productos no vaya a incrementar el riesgo de pérdida de sus pensiones a futuro. ¿Qué seguridad tienen los pensionistas? La verdadera finalidad de la norma es la de atraer los ahorros de los pensionistas hacia los mercados financieros, lo cual se consigue instaurando el segundo pilar capitalizado de las pensiones. Numerosos estudios científicos han mostrado la falta de solidez de muchas de las provisiones relativas a la falta de sostenibilidad de la Seguridad Social, fundadas a menudo en estudios de las propias instituciones financieras. El objetivo de garantizar la suficiencia de ingresos durante la jubilación no se consigue, por tanto, fomentando las pensiones privadas, sino protegiendo a nuestro juicio las pensiones públicas. Las propuestas técnicas de la OIT van en ese sentido, hablan de que la Seguridad Social pública debe considerarse como una inversión y no como un gasto. Los sistemas de Seguridad Social invierten en las personas a lo largo de todo su ciclo de vida para permitirles llevar una vida útil y productiva. La Unión Europea no tiene competencia para legislar sobre el diseño de los sistemas de pensiones en los Estados miembros. En nuestra opinión, la propuesta de reglamento penetra espacios jurídicos vetados por los tratados de la propia Unión Europea.

Lo que se pretende es que, una vez integradas las pensiones complementarias en el contexto jurídico del derecho de mercado interior de servicios, la competencia legislativa de los Estados se transforme en una competencia residual. El sistema público de pensiones es el instrumento que ha demostrado una mayor capacidad de estabilización de la economía. El fondo de reserva resultó uno de los mecanismos clave de estabilización durante los peores años de crisis no sólo porque la totalidad de sus fondos se invirtieron en deuda pública española, sino también porque permitió pagar pensiones sin aumentar cotizaciones en fases recesivas del ciclo económico. Lo ocurrido con el fondo de reserva, como saben, no sirve de ejemplo para explicar la adecuación al principio de subsidiaridad del reglamento propuesto, pero tampoco lo ocurrido con el rescate de la banca, que fue la causa de la temprana introducción del factor de sostenibilidad que ha hecho caer en picado la capacidad adquisitiva de los pensionistas. El factor de sostenibilidad se introdujo para abordar una necesidad perentoria y el recorte del gasto fue el precio que pagó por el rescate este país.

Voy acabando. Conforme nuestro orden constitucional, el sistema público de pensiones ha de ser suficiente y debe asumir la responsabilidad de garantizar al ciudadano la protección frente a situaciones de necesidad —artículos 41 y 50 de la Constitución—. La suficiencia de las pensiones se acompaña del principio de no sustituibilidad que se recoge en la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones cuando declara que las prestaciones proporcionadas por los planes y fondos de pensiones serán complementarias pero no alternativas o sustitutivas de las pensiones públicas. El que las pensiones públicas no sean sustituibles por la naturaleza privada significa que quedan al margen de la Constitución y de la ley las opciones normativas dirigidas a la disminución de la tutela pública de las pensiones en beneficio de la previsión complementaria. La Unión Europea no tiene poderes ilimitados, como saben. El artículo 93 no permite que el ejercicio de las competencias a las que se refiere dicho precepto pueda servir para apartarse de la Constitución. La aplicación del principio de subsidiariedad significa que en los ámbitos que no sean competencia exclusiva, la Unión intervendrá solo en caso de que, y en la medida en que, los objetivos de la acción pretendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros.

Nosotros somos partidarios de la necesidad de una evolución hacia un constitucionalismo de la ciudadanía pero, más allá de esto, y resumiendo, por todo lo que acabo de decir y a modo de conclusión, entendemos que la Unión Europea no tiene competencia para legislar sobre el diseño de los sistemas de pensiones de los Estados miembros; que la propuesta de reglamento penetra en materias vetadas para los tratados de la Unión Europea tratando de reconducirlas al espacio del mercado interior y, finalmente, que con ello lo que se pretende es que, una vez integradas las pensiones complementarias en el contexto jurídico del derecho del mercado interior de servicios, la competencia legislativa, como he dicho, de los Estados se transforme en una competencia residual. Por lo tanto, entendemos que debe emitirse informe de subsidiariedad negativo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. ¿Algún grupo parlamentario desea intervenir al respecto? **(Pausa)**.

Tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Socialista el señor Pons Sampietro.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 35

El señor **PONS SAMPIETRO**: Buenas tardes. Gracias, presidenta. Seré muy breve para no extendernos más. Es interesante que durante su intervención el secretario de Estado haya hablado del Estado del bienestar y también del sistema público de pensiones. El sentido del voto del Grupo Parlamentario Socialista será la abstención por una cuestión de fondo y por una cuestión de forma.

Respecto del fondo, creo que es un debate extremadamente interesante y no sé si corresponde en este momento, en el que estamos hablando del principio de subsidiariedad. Pero visto que se ha planteado así, está claro que en la última década ha habido una tensión entre esa Unión Económica y Monetaria por un lado y esa construcción del Estado del bienestar. Durante la intervención del señor secretario de Estado se ha aludido a Juncker, que ha hablado de una Europa unida y fuerte, pero nosotros, como socialistas, hablamos de una Unión solidaria y social. Estamos a poco menos de dos años de las elecciones y es una buena oportunidad para, después de esta década de crisis, está década de recortes, que se ponga otra vez sobre la mesa y haya proyectos que nos permitan debatir a fondo sobre ese modelo. Es verdad que en España hay un modelo, pero en otros países de la Unión está el famoso modelo de los tres pilares.

Por tanto, bienvenido sea el debate; tal vez sería mejor y se ha tenido por cierto en el Parlamento Europeo, pero cogemos el guante en el sentido de que iremos a la abstención, si bien es verdad que consideramos que a nivel de principio de subsidiariedad, se respeta. Por tanto, en ese sentido irá nuestro voto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, el señor Pablo Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Muchas gracias, presidenta.

El informe de la ponente que fue designada, la senadora Idoia Villanueva —que ha sido defendido por don Antón Gómez-Reino— concluye que la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre este producto paneuropeo de pensiones individuales no es conforme al principio de subsidiariedad establecido en el vigente Tratado de la Unión Europea. En el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos de todo lo contrario; estamos convencidos de que sí cumple con el citado principio de subsidiariedad y, por lo tanto, vamos a votar en contra del informe.

Señorías, tal y como se recoge en el informe, la materia de la que trata el reglamento es una competencia compartida y la Unión intervendrá —como ha recordado el señor Gómez-Reino— no solo en los casos en los que los objetivos de la acción pretendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros sino también que esos objetivos puedan alcanzarse mejor a la escala de la Unión. La propuesta que se hace cumple inequívocamente con el principio de subsidiariedad, dado que puede aportar un valor sustancial ya que la acción de los Estados miembros por sí mismos no permitiría ni establecer un marco jurídico que contenga las normas comunes de los principales elementos que configuran este producto paneuropeo de pensiones ni tampoco podrían los Estados miembros solos eliminar los obstáculos para la actividad transfronteriza y la portabilidad de los derechos económicos de los ahorradores cuando se desplazan entre los Estados miembros de la Unión Europea.

El producto que se regula en el presente reglamento es un plan de pensiones individual, voluntario, personal con aportaciones ajenas a la existencia de una relación laboral y, por lo tanto, distinta a los sistemas de empleo o a los sistemas colectivos. En España estos productos es verdad que están regulados, son los planes de pensiones individuales y los planes de previsión asegurados y el producto paneuropeo de pensiones personales no sustituirá ni armonizará a los productos de pensión nacionales de cada Estado miembro sino que será un producto complementario a los productos nacionales. El proyecto de reglamento regula los aspectos relativos a las autorizaciones, actividades transfronterizas de todos estos productos y uno de los principales problemas actuales de los productos de pensiones se produce cuando una persona se traslada entre Estados miembros de la Unión Europea, en ese caso no existe ni movilidad ni portabilidad transfronteriza de los derechos económicos entre estos productos de pensión y sus correspondientes en otros Estados miembros. Por lo tanto, este es uno de los problemas a los que da respuesta el presente reglamento.

En su informe, el ponente —y lo ha hecho hoy aquí el señor Gómez-Reino— hace una defensa que compartimos de los principios de subsidiariedad y de atribución de competencias, pero a continuación renuncia a analizar si con este reglamento que regula el producto paneuropeo de pensiones individuales se alcanza una mejor regulación de los productos de pensiones o se invaden competencias de los Estados

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

18 de octubre de 2017

Pág. 36

miembros. Los ponentes concluyen que los planes de pensiones individuales, personales y privados son malos en sí mismos. Termino. Eso es lo que ha defendido el ponente y, en consecuencia, el informe del ponente no argumenta que el reglamento sobre un producto paneuropeo de pensiones no se adecua al principio de subsidiariedad sino que no se adecua a la ideología del grupo al que pertenece el ponente, y para ello tiene otros instrumentos tanto en el Parlamento Europeo como en estas Cortes Generales —a través de proposiciones de ley, proposiciones no de ley, mociones— pero en ningún caso un informe de subsidiariedad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Está claro que no hay unanimidad en relación con la presentación del informe. Por lo tanto, lo tenemos que someter a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 20; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: El informe queda rechazado.

Muchísimas gracias, estimados colegas. Damos por finalizada esta sesión.

Eran las siete y veinte minutos de la tarde.